

**INFORME**  
**“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**  
**POR CESE EN EL CARGO”**

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**San Isidro – Lima – Lima**

**Noviembre 2024**

<b>FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA</b>
<b>NOMBRES Y APELLIDOS: BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES</b>
<b>CARGO: GERENTE GENERAL</b>

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES DE EMPRESA**

I.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES .....	3
1.1	Información General del Titular .....	3
1.2	Misión, Visión, Valores y Organigrama .....	3
1.3	Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión .....	4
1.4	Limitaciones en el Período a Rendir.....	29
1.5	Recomendaciones de Mejora.....	43
II.	SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	54
1	Gestión de Planeamiento .....	54
2	Gestión de Presupuesto .....	55
3	Gestión de Inversiones .....	55
4	Gestión Financiera Contable .....	56
5	Gestión de Tesorería .....	60
6	Gestión de Endeudamiento .....	61
7	Gestión Logística .....	62
8	Gestión de Recursos Humanos.....	63
9	Gestión Administrativa.....	63
10	Gestión de Muebles e Inmuebles .....	64
11	Gestión de Informática.....	65
12	Gestión de Control.....	66
13	Gestión Legal.....	68
III.	SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD .....	69
IV.	SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD .....	69
V.	SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO.	69
VI.	ANEXOS: .....	70

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

### 1.1 Información General del Titular

Código de la Empresa	0084		
Nombre de la Empresa	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa	FUNG QUIÑONES, BEATRIZ CRISTINA		
Cargo del Titular	GERENTE GENERAL		
Tipo de Documento de Identidad	DNI		
N° de Documento de Identidad	15732870		
Teléfonos:	01-6145000		
Correo Electrónico	cfung@petroperu.com.pe		
Tipo de Informe	POR CESE EN EL CARGO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>	RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES		
Fecha de inicio de gestión	11.09.2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Hecho de Importancia comunicado a la SMV el 10.09.2024
Fecha de cese de gestión (*)	07.11.2024	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	Hecho de Importancia comunicado a la SMV el 07.11.2024
Fecha de inicio del período reportado:	11.09.2024	Fecha de fin del período reportado:	07.11.2024
Fecha de presentación:			

(\*) Cuando Corresponda

### 1.2 Misión, Visión, Valores y Organigrama

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM. Incluyen una actualización de la Misión, Visión y Valores, los cuales guardan concordancia con el Objeto social de la Empresa, los Objetivos Estratégicos sectoriales y la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

#### a. Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

#### b. Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socioambiental comprometida con la transición energética global.

**c. Valores**

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

**d. Organigrama**

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

**1.3 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión**

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

**Gerencia Corporativa Finanzas**

- Recuperación de Líneas de Crédito No Comprometidas: Acciones realizadas en el periodo setiembre - octubre 2024:
  - Renovación del Financiamiento de Bladex USD 51MM.
  - Renovación del Financiamiento de JPMorgan USD 40MM.
  - Desembolso del Financiamiento con Banco de la Nación en el marco del Decreto de Urgencia N°013-2024 por PEN 3,200MM.
  - Extensión del uso de la Línea de Crédito para comercio exterior con el banco de la Nación por USD 1,000MM en el marco del D.U. N° 013-2024.
  - Ampliación del pago de los Documentos Cancelatorios al Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del DU N° 013-2024.
- Financiamiento Corto Plazo: Durante el periodo setiembre – octubre 2024 se lograron las renovaciones con la banca internacional por el importe de USD 91MM.

BANCO	Set-24	Oct-24	Total
BLADEX		51	51
JP MORGAN	20	20	40
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>71</b>	<b>91</b>

- Con la obtención de la Garantía Soberana la Tasa de interés promedio ponderado de los financiamientos en soles de los últimos meses se redujo pasando de 6.00% en mayo a 5.60% en noviembre 2024:

MES	PROMEDIO TASA
mayo 2024	6.00%
junio 2024	5.95%
noviembre 2024	5.60%

Fuente: Unidad Operaciones

- Durante setiembre y noviembre se realizaron los desembolsos de financiamiento por el uso de la línea de crédito con Banco de la Nación en el marco del DU N° 013-2024 por la garantía de USD 1,000MM:

Desembolsos DU N° 013-2024 MMS/		
NACION	19.09.2024	1,700
NACION	17.10.2024	200
NACION	24.10.2024	461
NACION	07.11.2024	839

- La línea de crédito con Banco de la Nación consiste en una línea en soles equivalente a USD 1,000MM.
- Gestión de Renovación y Contratación de las Pólizas de Seguros: Las pólizas de seguros renovadas / contratadas en el periodo son las siguientes:
  - Inclusión de Unidades Auxiliares y Proceso en la Póliza de Propiedad y Lucro Cesante (de acuerdo con suscripción de Certificados de Recepción)

Se gestionó la inclusión de las unidades del PMRT entregadas, a las pólizas de seguros operativas de PETROPERU S.A., obteniendo la aceptación de los reaseguradores líderes. Esta gestión fue compleja debido a los desfases presentados durante las maniobras de arranque de FCC y la unidad FCK y los eventos reportados en la operación integral de la Nueva Refinería Talara.

La última unidad incluida fue la SA2, con fecha 30.10.2024.

- Póliza de Seguro Sabotaje & Terrorismo - vencimiento 27.08.2024

Póliza Facultativa, renovada por un periodo de 12 meses, en las cuales se realizó un análisis de gran alcance, alineados con los objetivos y situación financiera de la empresa, por lo cual se realizaron nuevas consideraciones en póliza como el establecimiento de la Suma Asegurada en USD 200MM, excepción de activos inoperativos de la antigua Refinería Talara y finalmente se optó por continuar retirando la tubería del ONP del riesgo, la misma no resulta conveniente debido a la alta prima y siniestralidad histórica, con lo cual, finalmente se obtuvo una optimización de prima total de -USD 413M, con relación a la póliza de la vigencia anterior.

- Póliza de Seguro Cascos No Pesquero y P&I – vencimiento: 30.08.2024

Se logró mantener los términos y condiciones de la póliza de Cascos No Pesqueros y P&I, con la inclusión de 07 embarcaciones del lote Z-69 adicionales y finalmente se dio la buena Pro a RIMAC SEGUROS por el importe de USD 526M obteniendo una optimización de prima final de -USD 1M.

- Póliza de Seguro Vehículos y SOAT – vencimiento: 15.11.2024

Se renovaron las pólizas de la flota vehicular liviana y pesada, con aseguradoras locales por un periodo de 02 años, obteniendo una optimización de prima de -USD 17M.

- Póliza de Seguro Cascos del Lote 64 (8 embarcaciones) – vencimiento: 15.11.2024

Póliza local renovada, obteniendo similares condiciones técnicas y prima, con relación a la vigencia anterior.

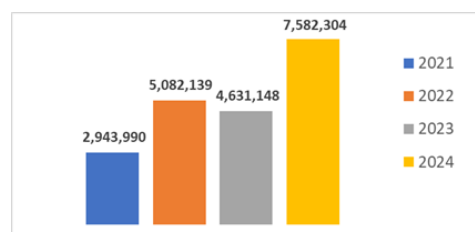
- Póliza de Seguro Upstream – vencimiento: 15.11.2024

Póliza en proceso de nacionalización. Cuenta con soporte al 100% del mercado reasegurador, obteniendo una optimización de prima total de -USD589M con relación a la póliza de la vigencia anterior, manteniendo los objetivos establecidos de reducción de primas de seguros.

- Ingresos por Seguros: La recuperación de siniestros y devolución de primas de seguros ascienden al importe de USD 7.58MM, abonos realizados a la cuenta corriente de PETROPERÚ y registrados contablemente como ingreso por seguros.

Resumen histórico de ingresos por seguros:

Año	Ingresos USD
2021	2,943,990
2022	5,082,139
2023	4,631,148
2024*	7,582,304
<b>Acumulado</b>	<b>20,239,581</b>



- Compromisos de reporte en el marco del Contrato de Financiamiento con Garantía CESCE: En el marco de la Enmienda 8, se remitió el Certificado de Cumplimiento a Deutsche Bank, Agente Administrativo del Contrato de Financiamiento con Garantía CESCE; asimismo se remitió los estados financieros auditados correspondientes al año fiscal que finaliza el 31.12.2023.
- Earnings Release: Se elaboró y publicó el reporte trimestral con información de interés para los inversionistas y la banca financiera correspondiente al tercer trimestre 2024.
- Clasificadoras de Riesgos:

**Fitch Ratings (Fitch):** El 17.09.2024 emitió un comentario al mercado en base al apoyo del gobierno mediante el D.U. N° 013-2024 del 13.09.2024, precisando que Fitch valora positivamente estas medidas de mejora de la liquidez. Sin embargo, no afectan a los indicadores de apalancamiento ni a la opinión sobre el apoyo público, ya que no dan lugar a cambios estructurales sostenibles a largo plazo, sino que simplemente evitan el impago inminente. Por tal motivo, la calificación no se ve afectada.

Además, el 15.10.2024 se tuvo llamada con Fitch Ratings, la cual fue atendida por el Gerente Corporativo Finanzas actualizando la información sobre los resultados al tercer trimestre, situación actual de la Nueva Refinería Talara, posición de caja, etc.

**S&P Global Ratings (S&P):** El 20.09.2024 S&P Global Ratings emitió su informe manteniendo la calificación en 'B' y asignó una perspectiva estable, retirando la vigilancia crediticia negativa. Las razones por las que mantuvo la calificación se debe a: i) el apoyo financiero del D.U N° 013-2024 no reduce materialmente la carga de deuda total de Petroperú; ii) hay varios eventos que deben materializarse para una mejora más significativa y sostenible de la liquidez y para restaurar la reputación y la posición de la compañía en el mercado.

Respecto al retiro de la vigilancia crediticia negativa a una **perspectiva estable** de la empresa captura principalmente el impacto del D.U N° 013-2024, que elimina y extiende los vencimientos de corto plazo relacionados con el apoyo del gobierno, proporciona nuevo financiamiento de capital de trabajo e implica que el gobierno se haga cargo de la amortización del préstamo CESCE de diciembre de 2024 y los pagos de intereses de los bonos internacionales para el resto de 2024.

El 05.11.2024 realizaron una visita presencial en las oficinas de PETROPERÚ, quienes fueron recibidos por la Gerencia General y la Gerencia Corporativa Finanzas, en dicha reunión Gerencia General explicó las acciones en las que se viene trabajando a nivel corporativo, teniendo como acciones de primera línea: (1) Recuperar participación de mercado; (2) Reducir gastos con metas claras sin afectar la operatividad; (3) Generar ganancias (EBITDA positivo), entre otros.

En ambos casos las acciones de calificación estuvieron asociadas a la incertidumbre respecto al soporte del Gobierno.

**Moody's:** El 17.09.2024 solicitó información sobre la renuncia del Directorio y sobre el D.U. N° 013-2024, dos aspectos fundamentales a entender para poder evaluar la calificación que está en proceso. Entre setiembre y octubre se tuvieron algunas llamadas donde se les informó la situación financiera, situación actual de la NRT, gestiones comerciales para recuperar participación de mercado, el apoyo detallado del D.U., entre otros.

El 07.11.2024 remitieron la carta con la calificación indicativa, en dicha carta precisaron la siguiente calificación:

- A PETROPERÚ se le asigna una Calificación Crediticia Base (BCA) Indicativa 'ca' (equivalente a 'cc'), una medida del riesgo crediticio intrínseco de una empresa independientemente de las consideraciones de apoyo gubernamental.
- A PETROPERÚ se le asigna una Calificación Familiar Corporativa indicativa 'B3' (equivalente a 'B-') con perspectiva estable; esta calificación incorpora un alza de cuatro notas desde la BCA 'ca' de la empresa.

## **Gerencia Corporativa Planeamiento**

### **• Medidas de Austeridad**

Con respecto a las "Medidas de austeridad, en cumplimiento de los Decretos de Urgencia N°004-2024 y N°006-2024, mediante Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP, del 01.04.2024, se aprobaron disposiciones adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año fiscal 2024, y la modificación a la Directiva de Austeridad 2024.

Mediante Circular N°GGRL-0573-2024, del 03.04.2024 se difundió a toda la organización la Modificación a la Directiva de Austeridad 2024 y Disposiciones Adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el gasto y de ingresos del personal para el Año Fiscal 2024. Así también, las disposiciones adicionales fueron publicadas en el portal Web de PETROPERÚ S.A.

Se aplicaron reducciones al presupuesto de gastos 2024 por un total de 98 MMUS\$ (sin incluir depreciación ni la operación de lotes petroleros), como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad aprobadas para el presente año (plan de acción para la optimización de costos y gastos; medidas en materia de bienes y servicios, así como del personal; disposiciones adicionales en el marco de los DU N°004-2024 y N°006-2024).

Respecto al presupuesto de inversiones corrientes, se logró una reducción de 40 MMUS\$ priorizando proyectos necesarios para el cumplimiento normativo y que generen rentabilidad en el corto plazo.

• **Acciones de Reestructuración 2024**

Se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración aprobadas por el Directorio en abril 2024, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2024 (27.02.2024).

Durante el periodo de gestión evaluado, la Empresa realizó el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las acciones mencionadas, obtenido al cierre de setiembre 2024 un avance global del 86% (77% real vs. 89% programado a setiembre), tal como se muestra a continuación:

**Avance de las Acciones de Reestructuración a setiembre 2024**

Componentes	Semafización de Actividades <sup>1</sup>				N° Total Actividades	Avance % (b)
	●	●	●	SM (a)		
1. Desarrollar el nuevo Modelo de Gobernanza	4	0	0	0	4	100
2. Mejorar el funcionamiento del Buen Gobierno Corporativo	2	0	1	0	3	78
3. Organización Integral	4	0	2	0	6	83
4. Procesos de RRHH	1	0	1	0	2	81
5. Gestión del Financiamiento	10	0	2	0	12	90
6. Gestión de Riesgos Financieros	1	0	1	0	2	50
7. Mejoras en la eficiencia y optimización	1	2	1	0	4	72
8. ONP	3	0	1	0	4	78
9. Implementar la nueva Estrategia Corporativa	4	0	0	0	4	97
10. Optimización de Compras Internacionales	2	1	0	0	3	90
11. Cierre de Brechas Cumplimiento D.S. N° 014-2021-EM	1	0	1	0	2	65
12. Integración Vertical	2	1	0	0	3	96
13. Transición Energética	1	0	0	2	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>86</b>

Notas: (a): SM: Sin meta para el periodo de evaluación.  
 (b): Avance Global (%) =  $\Sigma$  (Avance real Actividades promedio / Avance programado Actividades promedio x 100).  
 Avance Componente (%) =  $\Sigma$  (Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100) / Número de Actividades del componente.  
 Avance Actividad (%) = Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100.

De las 52 acciones definidas para su cumplimiento al mes de setiembre del año 2024, 69% (36 actividades) han cumplido satisfactoriamente sus metas programadas, 8% (04 actividades) presentan ligero desfase, 19% (10 actividades) no cumplieron sus metas y 4% (02 actividades) no registraron metas para el presente periodo.

Respecto al reporte de avances del mes de octubre, éste se encuentra en elaboración por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento.

• **Acciones Complementarias de Reestructuración 2024**

Durante el periodo setiembre y octubre, se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración complementarias aprobadas con Acuerdo de Directorio N°065-2024-PP del 24.06.24.

El avance a setiembre de las acciones complementarias que se venían ejecutando es el siguiente:

1. Contrato de Empresa especializada para la transformación de PETROPERÚ: La Gerencia Corporativa Planeamiento finalizó la etapa de indagación de mercado y cuenta con condiciones técnicas revisadas por el anterior Directorio. Se ha presentado el expediente al Directorio con Resumen Ejecutivo N° GGRL-1886-2024 el 08.11.2024, que incluye

Informe Técnico N° GCPL-1069-2024 y presentación en PowerPoint, a fin de que el Nuevo Directorio revise las condiciones, pues se requiere su conformidad y aprobación, de acuerdo con lo estipulado en el D.U. N° 013-2024, a fin de iniciar el proceso de contratación.

2. Definir continuidad operativa de Refinería Iquitos y Conchán, previa evaluación económica y considerando el aseguramiento de la demanda de derivados del petróleo en sus zonas de influencia: La Gerencia Corporativa Operaciones viene elaborando el expediente a ser presentado en el Directorio, que incluye la revisión de la viabilidad económica de dichas refinerías.
3. Reducción sostenida de gastos e inversiones: Se ha logrado una reducción de 100 MMUS\$ (sin incluir depreciación) en el presupuesto de gastos de operación, estimándose una reducción adicional de 40 MMUS\$ en el período agosto-diciembre 2024. Asimismo, respecto al presupuesto de inversiones corrientes, se ha logrado una reducción de 19.3 MMUS\$, quedando pendiente una reducción adicional de 18.2 MMUS\$.
4. Nueva línea de crédito financiero de corto plazo (500 MMUS\$): PETROPERÚ S.A. realizó las gestiones con Morgan Stanley para lograr el desembolso del financiamiento, por lo cual se elaboró junto con dicha institución financiera un borrador de contrato, el cual fue revisado entre los abogados de ambas partes, negociando cláusulas financieras, legales y comerciales. No obstante, Morgan Stanley solicitó que se incluya como precedente de desembolso el apoyo de gobierno, motivo por el cual el desembolso no pudo concretarse en la fecha planificada toda vez que el apoyo del Gobierno fue otorgado el 13.09.2024 con la emisión del DU N° 013-2024. Al 07.11.2024, continuaban las coordinaciones con Morgan Stanley para la obtención del financiamiento.
5. Operación directa de Terminales Norte y Centro: En marzo 2024, PETROPERÚ comunicó a TERMINALES DEL PERÚ, la decisión de resolver los Contratos de Operación para Terminales Norte y Centro. A la fecha, la resolución de dichos Contratos se encuentra en Proceso Arbitral.
6. Reducción de Costos Organizacionales
  - a. Cese Colectivo: En agosto, mediante Carta N° GGRL-1325-2024 se solicitó a Contraloría General de la República (CGR) designar a la empresa auditora encargada de realizar el peritaje para acreditar la situación por los motivos económicos que atraviesa PETROPERÚ. Se continuará con las gestiones de acuerdo con la recomendación de CGR, enmarcadas dentro de la nueva situación económica y financiera que presenta la Empresa, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
  - b. Tercerización: Se realizó la identificación de dependencias potenciales a tercerizar, principalmente relacionadas a las actividades administrativas de la Empresa. La Gerencia Corporativa Administración se encontraba elaborando Informe Técnico conforme a los procedimientos internos para realizar una evaluación de costo-beneficio sobre la tercerización propuesta, incluyendo un análisis de los costos asociados. Se cuenta con las condiciones Técnicas para la tercerización del Servicio de Operación y Administración de Almacenes Logísticos ubicados en la Refinería Talara. Adicionalmente, se evalúa las actividades en Seguridad, a fin de determinar los alcances de la tercerización y se continúa con la identificación de actividades en las áreas de recursos humanos, tecnología de la información y legal, para ser tercerizadas.
  - c. Nueva Organización: Quedó pendiente nueva revisión de la Estructura Organizacional orientada a la optimización de costos. Asimismo, aún no se ha implementado la estructura complementaria debido a que no se ha contado con Directorio desde el 11.09.2024. Respecto al Programa de Desvinculación Voluntaria, a setiembre 2024 se cumplió con la meta establecida dado que se acogieron 44 personas en la primera etapa y 29 personas han presentado solicitud para acogerse a la segunda etapa.
  - d. Teletrabajo: Con el inicio de la Modalidad de Teletrabajo para el personal de Oficina Principal a partir del 26.08.2024, se dio por cumplida la meta. Los ahorros estimados por la Implementación de la Modalidad de Teletrabajo son en el año 2024 de 1.6 MMS/ y para el año 2025 de 4.4 MMS/.



7. Debida Diligencia / Auditoria Forense al PMRT: La Gerencia Cumplimiento cuenta con las condiciones técnicas para contratar el servicio, estando pendiente la revisión y aprobación por parte del Nuevo Directorio.
8. Traslado de personal a Talara: Se encuentra en proceso de evaluación el traslado de personal de la Oficina Principal a la ciudad de Talara. Se ha consultado al estudio legal externo Miranda & Amado Abogados sobre los aspectos laborales del traslado, incluyendo los beneficios del convenio colectivo, las potenciales contingencias legales y la compensación económica a los trabajadores. El traslado de personal implicaría un incremento en las remuneraciones anuales promedio del personal: Ejecutivo: 46%, Jefe: 39%, Supervisor: 47% y Empleado 8%.
9. Disposición de activos no necesarios para la operación, una vez se levante la restricción del D.U. N°004-2024: Se realizó la identificación de todos los bienes inmuebles y predios de su propiedad. La lista de dichos inmuebles ha sido remitida a PROINVERSIÓN para determinar cuáles tendrían libre disponibilidad para venta inmediata (considerando el contexto de cada uno de ellos, incluyendo los que están con contingencia legal). Asimismo, en cumplimiento del DU N° 013-2024, se encuentra en revisión el convenio con PROINVERSIÓN para que dicha institución realice la venta por subasta.
10. Iniciar las gestiones para hacer efectivo lo estipulado en la cláusula 12.4 del Contrato de Concesión Definitiva del ONP (devolución de la concesión): Se han sostenido reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) con el objetivo de coordinar acciones para viabilizar el apoyo económico por parte del estado Peruano a PETROPERÚ, mientras se tengan flujos de producción de crudo que no permita el equilibrio económico de la concesión. Se ha entregado información a DGH sobre análisis de impacto de las actividades de producción de hidrocarburos en la selva norte del Perú, impulsando con ello las actividades económicas de la Región, vía regalías y canon, así como la necesidad también de contar con apoyo para equilibrar económicamente el negocio en estos periodos donde no tenemos volúmenes de entrega; asimismo, se sustenta la necesidad de continuidad de las operaciones, por ser beneficioso para el País, para el sector en general, y continuar viabilizando la puesta en valor de las reservas de la selva norte del Perú. Se ha solicitado a la DGH programar reinicio de reuniones de coordinación para continuar acciones que permitan la implementación del numeral 6.3 del D.U. 013-2024.

Respecto al reporte de avances del mes de octubre, éste se encuentra en elaboración por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento.

- **Gestión de Riesgos**

Para el periodo 11.09.2024 al 07.11.2024 se continuó con la implementación del Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos. Entre las principales actividades que se desarrollaron se tienen las siguientes:

***Riesgos Críticos del Negocio (RCN)***

Se elaboró el Informe Técnico N° GCPL-1031-2024 “Riesgos Críticos del Negocio, priorización y planes de acción para su mitigación”.

En este informe se identificaron 20 riesgos críticos para las Unidades Generadoras de Efectivo, considerando el contexto actual de la Empresa y del entorno.

Los 20 riesgos se agrupan en riesgos operativos relacionados con la estabilidad de las refinerías y la producción, riesgos financieros y de gobernanza que afectan la estructura organizacional, calificaciones crediticias y fuentes de financiamiento. También incluyen riesgos regulatorios, ambientales, y sociales que impactan la sostenibilidad y cumplimiento de normativas y compromisos.

Para ello, se ha propuesto 76 planes de acción específicos que permiten una respuesta proactiva y efectiva ante la materialización de estos riesgos (21 planes corresponden al Plan de Reestructuración que se reporta a FONAFE y 55 han sido elaborados por GCPL). La priorización de los esfuerzos de gestión de riesgos debe basarse en un análisis riguroso y continuo, asegurando que los recursos se asignen de manera óptima para mitigar los riesgos más representativos y potencialmente dañinos.

**Riesgos Críticos del Negocio por tipo de riesgo**

N°	Descripción	Tipo de Riesgo
R01	Demora en la Estabilización y Optimización de la Nueva Refinería Talara	Operativo
R02	Paralización no programada de la operación de Refinería Talara posterior a su estabilización operativa	Operativo
R03	Alta Rotación de Directores y niveles Gerenciales y/o Demora en los nombramientos (Gobernanza)	Gobernanza
R04	Rebaja de calificación crediticia de PETROPERÚ	Financiero
R05	Caída del valor del marcador "Crack spread" y precios de productos a valores por debajo a lo proyectado	Financiero
R06	Falta de inventario de productos para la venta (quiebre de inventarios)	Operativo
R07	Volúmenes de venta inferiores a lo proyectado	Operativo
R08	Incumplimientos de pago por parte de PETROPERÚ (proveedores, bonistas, entidades financieras, etc.)	Financiero
R09	Inestabilidad de la estructura Organizacional	Gobernanza
R10	Costos superiores al promedio de la Industria	Financiero
R11	Retraso en la adecuación de Refinería Talara para producir combustibles con menor azufre (10 ppm - EURO VI) para octubre 2025	Operativo
R12	Incumplimiento de Covenant's comprometidos con los principales stakeholders.	Financiero
R13	Limitadas fuentes de financiamiento debido a la falta de Aprobación e Implementación del Plan ESG en Petroperú.	Financiero
R14	Dejar de operar los Lotes del NorOeste que ofrecen resultados económicos favorables.	Operativo
R15	Demora en el inicio de Operación de los Lotes 192 y 64.	Operativo
R16	Ocurrencia de accidentes graves del personal en las operaciones	Operativo
R17	Derrames de hidrocarburo en el ONP	Operativo
R18	Pérdida de arbitrajes relacionados a asuntos de importancia para la empresa como: Activos del Lote Z-69, Operación de Terminales, Construcción de la NRT (TDR-Cobra), etc.	Cumplimiento
R19	Paralización de las Operaciones del ONP	Operativo
R20	Conflictos sociales	Social

Queda pendiente la exposición ante el Comité de Gerencia de los riesgos identificados y de los planes de acción para su mitigación, a fin de aprobarlos e inicie su ejecución.

**Riesgos en Objetivos Estratégicos**

A partir de las 34 matrices de riesgos aprobadas el 2023, se identificaron 70 riesgos y se formularon 56 planes de acción para afrontar dichos riesgos.

**Resumen de la cantidad de riesgos y planes de acción en OE**

Matrices Aprobadas	N° de Riesgos Identificados	Nivel de Gravedad de Riesgos					Planes de Acción
		Muy Altos	Altos	Moderado	Bajo	Muy Bajo	
34	70	4	22	41	3	-	56

Al 07.11.2024 se vienen implementando los 56 planes de acción establecidos para afrontar los riesgos que pueden afectar el logro de los 6 objetivos estratégicos, los mismos que tienen un avance global de implementación de 73% (24 culminados, 30 en proceso y 2 pendientes), según se detalla en la siguiente tabla:

**Avance de implementación de planes de acción por Objetivo Estratégico**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 - 2027: AVANCE PLANES DE ACCIÓN AL 31.10.2024						
OE	DESCRIPCIÓN	PLANES DE ACCIÓN	ESTADO DE PLANES DE ACCIÓN			AVANCE
			CULMINADOS	EN PROCESO	PENDIENTES	
1	Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.	6	2	4	0	77%
2	Operar en forma eficiente, segura y protegiendo el ambiente.	15	2	12	1	55%
3	Sostenibilidad Financiera de PETROPERU.	7	3	4	0	79%

4	Asegurar la sostenibilidad de las operaciones, promoviendo la transición energética.	4	4	0	0	100%
5	Integración vertical de PETROPERU.	4	3	1	0	92%
6	Fortalecer el gobierno corporativo y la gestión del talento humano	20	10	9	1	75%
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>73%</b>

### Riesgos en Procesos Nivel 1

Con Informe Técnico N° GCPR-0637-2024 del 15.04.2024 “Priorización de Procesos Nivel 1 para la Gestión de Riesgos” se aprobó la última priorización de los procesos de nivel 1 más relevantes para la Empresa, con la finalidad de elaborar y/o actualizar sus matrices de riesgos.

De la evaluación realizada, del total de 62 Procesos de Nivel 1, se identificaron 10 procesos con Criticidad alta a partir de los cuales se vienen documentando las matrices de riesgos correspondientes.

Al 07.11.2024 se tiene un avance global de elaboración y/o actualización de 64.19%, según se detalla en la siguiente tabla:

### Avance de elaboración y/o actualización de matrices de riesgos

Avance elaboración y/o actualización de Matrices de Riesgos - Procesos Nivel 1 al 7.11.2024			Avance (64.19%)
N°	DUEÑO DEL PROCESO	PROCESO	
1	GCCC	P2.2 Compra de hidrocarburos y biocombustibles (Internacional)	79%
2	GCFI	S4.3 Gestión de Recursos Financieros	59%
3	GCOP	P4.3 Producción en Refinerías - Talara	83%
		P4.3 Producción en Refinerías - Conchan	90%
		P4.3 Producción en Refinerías - Iquitos	70%
4	GCCC	P6.1 Ventas (Nacional).	83%
5	GEPO	P1.2 Desarrollo de actividades de Exploración y Producción	45%
6		P3.1 Programación y transporte vía Oleoducto	100%
7	GCCC	P2.1 Planificación de la Cadena de Suministro	13%
8	GCPL	D1.1 Gestión del Plan Estratégico Corporativo	45%
9	GCUM	D2.2 Gestión del Gobierno Corporativo	18%
10	GCOM	S7.1 Gestión de la Reputación Institucional	88%

### Elaboración de Informes Técnicos de Gestión de Riesgos para el Directorio y Comité de Auditoría y Control (CAYC)

En atención al Plan de Trabajo Anual del Directorio 2024 comunicado a la ex Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos mediante Memorando N° SECR-0008-2024 del 09.01.2024, se elaboró el siguiente Informe Técnico:

### Relación de Informes Técnicos

N°	Informe Técnico N°	Fecha	Asunto	Dirigido A:	Resumen Ejecutivo N°	Fecha
1	GCPL-1059-2024	31.10.2024	Sistema de Gestión de Riesgos.	CAYC	GGRL-1831-2024	31.10.2024

Pendiente que se defina fecha de ingreso en el nuevo Directorio.

***Publicación de Página Web de Gestión de Riesgos en Portal PETROPERU.***

Con memorando GCPL-1035-2024 del 25.10.2024 se envió a Gerencia Comunicaciones el contenido de Gestión de Riesgos, a fin de elaborar el diseño según lo establecido por la empresa para publicarlo en el Portal PETROPERÚ.

***Difusión de TIPS informativos de Gestión de Riesgos a nivel Corporativo.***

Con la finalidad de fortalecer la cultura de Gestión de Riesgos a nivel Corporativo, se difundieron TIP's informativos entre los meses de setiembre y noviembre 2024.

● **Gestión por Procesos**

- Con Informe Técnico GCPL-0918-2024 del 23.09.2024, la Gerencia Corporativa Planeamiento aprobó la actualización del Mapa de Procesos v.6. El cual fue difundido el 24.09.2024 mediante Circular N° GCPL-0935-2024.
- Se publicaron en la Excerta las versiones actualizadas de las fichas de los Macroprocesos "MPP5 Distribución" Y "MPP1 Exploración y Explotación".
- Se recibieron 9 fichas de proceso de nivel 1 actualizadas, correspondientes al Macroproceso "MPS8 Tecnologías de Información", las cuales fueron publicadas en la Excerta.
- El 31.10.2024 se sostuvo reunión de trabajo con personal de la Gerencia Refinería Talara y la Gerencia Corporativa Operaciones, concluyendo con la revisión de la ficha del proceso "S3.4 Gestión de la Energía".
- Se vienen desarrollando reuniones de trabajo con la finalidad de concluir con la revisión de la documentación y actualización de las fichas de los Macroprocesos y Procesos de nivel 1 del Mapa de Procesos v.6, de acuerdo con la Nueva Estructura Organizacional aprobada hasta nivel 3 (vigente desde el 15.07.24).
- Se desarrolla una propuesta de actualización del Mapa de Procesos para el encargo especial a cargo de la Gerencia Corporativa Gas con la finalidad de definir los procesos que serán considerados compartidos con el Corporativo, y de esta manera actualizar su normativa interna.
- Al 07.11.2024, se cuenta con un avance del 57% para implementar la actividad 3.4 "Actualización y desarrollo de Procesos de acuerdo con la Nueva Organización", en cumplimiento a las "Acciones de Reestructuración de PETROPERÚ para el año 2024", aprobadas mediante el Acuerdo de Directorio N° 031-2024-PP (01.04.2024), a cargo de FONAFE. Asimismo, se indicó el riesgo que puede afectar al cumplimiento de la actividad, como lo es la demora en la aprobación e implementación de la nueva estructura organizacional.
- Se continúa con la actualización de documentos normativos relacionados a la Gestión por Procesos.

● **Cuadro de Niveles de Aprobación**

- Con memorando múltiple N° GCPL-0892-2024 del 04.09.2024, se solicitó a las Gerencias confirmarnos si tienen la necesidad de incluir nuevos conceptos y sus propuestas de los niveles que corresponderían aprobarlos, con la finalidad de actualizar el Cuadro de Niveles de Aprobación.
- Se viene trabajando en la consolidación de las propuestas recopiladas que fueron enviadas por las dependencias para la actualización del Cuadro de Niveles de Aprobación (CNA), sosteniendo reuniones con las diferentes Gerencias.

● **Gestión de la Normativa Interna**

- Se dio el soporte a nivel corporativo para la revisión y publicación de documentos normativos. Durante el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024 se han publicado 168 documentos en los aplicativos: Excerta de Normas y Procedimientos y Formatos y Formularios de uso frecuente. Asimismo, se revisaron 241 documentos de las diferentes dependencias a través del correo excerta@petroperu.com.pe.
- Se realizó el monitoreo y control para la actualización de documentos normativos de acuerdo con su fecha de revisión programada. Como resultado del seguimiento continuo a las dependencias solicitando la revisión y actualización de sus documentos normativos

con fecha de próxima revisión (vencidas y por vencer hasta setiembre 2024), se han ampliado la fecha de próxima revisión de documentos normativos a través de las respectivas Constancias de Revisión.

- Asimismo, como resultado del monitoreo y coordinaciones continuas con las dependencias por el estado de los documentos normativos, se dio de baja a los documentos cuya no vigencia fue solicitada a través de sus respectivas Constancias de Caducidad.
- Se vienen revisando las oportunidades de mejora en la gestión de documentos normativos y planificando las acciones para la revisión y verificación del inventario y de los documentos publicados en la Excerta de Normativas Internas.
- Se viene trabajando en la elaboración de tablas relacionales de los niveles organizacionales en el inventario de Documentos Normativos, a fin de que cada vez que exista una nueva organización los cambios se realicen en paralelo en el inventario de Documentos Normativos.
- Se continúa desarrollando el nuevo aplicativo Power BI para presentar el Inventario de Documentos Normativos, que incluye una ficha detallada de cada documento y estadísticas por tipo dependencia, proceso, tipo de documento, entre otros.

• **Elaboración de Informes Técnicos de Gestión por Procesos y Normativa Interna para el Directorio:**

- En atención al Plan de Trabajo Anual del Directorio 2024 comunicado a la ex Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos mediante Memorando N° SECR-0008-2024 del 09.01.2024, el 05.09.24 se presentó el siguiente Informe Técnico al Directorio:

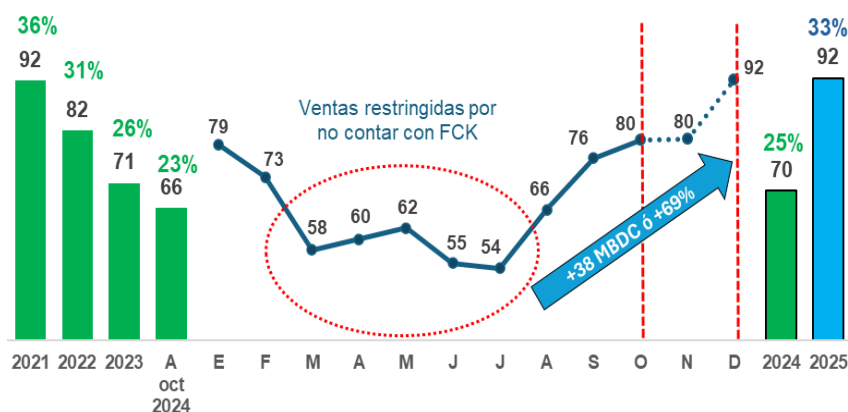
**Relación de Informes Técnicos**

Informe Técnico N°	Fecha	Asunto	Dirigido A:	Resumen Ejecutivo N°	Presentado al Directorio
GCPL-0815-2024	14.08.2024	Estado Situacional del Sistema de Gestión por Procesos y de la Normativa Interna en PETROPERÚ al 31.07.2024	Directorio	GGRL-1368-2024	05.09.2024

**Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, PETROPERÚ S.A. continua siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 32% en diésel y 42% en gasolinas en octubre 2024. La participación de mercado en combustibles se ha venido incrementando de 23% en agosto 2024 a 27% en setiembre 2024, estimándose 28% para octubre 2024, como parte de la estrategia de negocio para recuperar mercado.

**Evolución de las ventas al mes de octubre 2024 (MBDC)**



- No obstante, las restricciones presentadas en la operación de la Nueva Refinería Talara, los objetivos de ventas de combustibles en el mercado interno se alcanzaron, superando el volumen comercializado en el mes anterior (80 MBDC en octubre vs. 76 MBDC en setiembre), debido a los volúmenes de diésel que se importaron con anticipación, generaron márgenes de 6.57 \$/BI en su realización, y con producto en inventario producido en el mes anterior.
- El número de estaciones de servicio al 31.10.2024 fue de 722 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ.
- Se logró tener más disponibilidad de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos y la firma de acuerdo marco para las rutas terrestres del Litoral Norte, así como para las rutas terrestres de Conchan a Puerto Pucallpa LPO y Talara a Yurimaguas para el abastecimiento a Refinería Iquitos.
- En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se continuó con los controles estrictos de los camiones cisterna y barcazas a fin de reducir las variaciones, lográndose optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó fue de 60 cisternas (12.5 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Se gestionó la prórroga del servicio de transporte fluvial de crudo Cepsa a Refinería Iquitos, manteniendo los precios unitarios del contrato suscrito en el año 2021, generando un ahorro de 1.6 MMS/.
- Optimización del uso de la flota de cuatro (4) naves de cabotaje para efectuar embarques contemplados dentro y fuera de los Planes de Refinación y/o como almacenamiento flotante, durante la parada de la Unidad FCK hasta julio 2024.
- Se cumplió con el retiro de Turbo A1 en Aeropuerto Chiclayo y Trujillo, respecto a la Gasolina 100LL se retiró en su totalidad desde Aeropuerto Trujillo a Terminal Callao.
- A la fecha tenemos 32 VAO en operación a nivel nacional. En el mes de noviembre se ha programado la apertura de dos nuevos locales, Piscis (Ica) 22.11.2024 y Kio Carabayllo (Lima) 26.11.2024.
- Inicio de la implementación Modelo Compra/Venta con la importación eficiente de Diesel y Gasolinas. Se han adquirido 08 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 02 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 02 cargamentos con prepago. Además, existen entre 04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago, en función a la implementación del modelo de importación eficiente con el objetivo de incrementar la participación de mercado, alineando el plazo de cobro a clientes con el plazo de pago a proveedores para dicho volumen incremental.
- Se viene retomando la confianza con los proveedores a fin de que puedan brindar condiciones de financiamiento más favorables. A continuación, se muestra las compras realizadas a ser recibidas en los próximos meses.

Fecha Entrega	Tipo	Compañía	N° Cargos	Volumen M Barriles	Ahorro US\$/BI	Ahorro MMUS\$	Condición
Oct-24	Crudo Oriente	Shell	1	720	3.36	2.42	Open Line a 120 días
Oct-24	Diesel ULSD	BB Energy	1	320	1.34	0.43	Prepago
Nov-24	Gasolina 90	Shell	1	320	3.07	0.98	Prepago
Nov 24- Sep 25	Diesel ULSD	Exxon Mobil	6-13	1,920-4,160	2.50	4.8-10.4	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)
Dic 24-Mar 25	Gasolina 90	Exxon Mobil	2-5	640-1,600	1.20	0.76-1.9	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)

- Asimismo, se ha logrado gestionar un menor pago de demoras durante el 2024 en aproximadamente 1.0 MMUS\$.

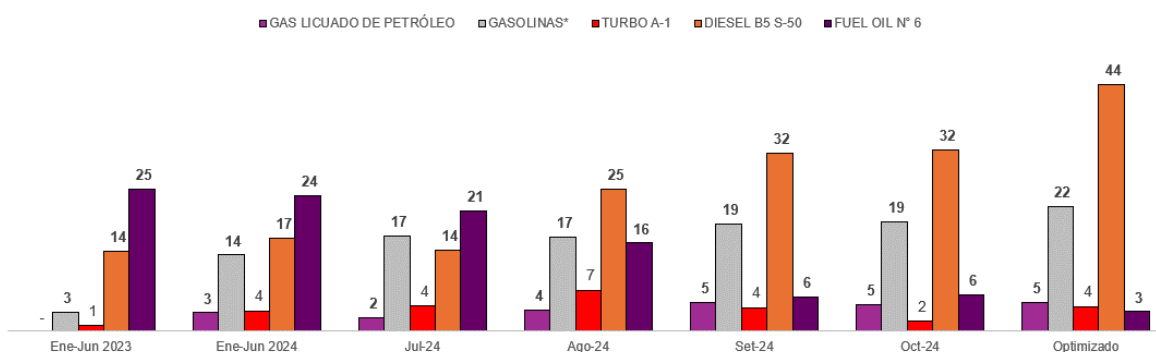
- Se ha generado ahorros por flexibilidades operativas en la administración de los cargamentos de crudo y gasolinas de aproximadamente 421 MUS\$.
- Dentro de la gestión de las operaciones de comercio internacional, principalmente de las importaciones de crudo y productos, se realizaron acciones con la finalidad de mantener la operatividad de Petroperú, asegurando la continuidad en la recepción de las compras ya realizadas (adjudicaciones) ante la limitada capacidad de pago de la Empresa que no permiten el pago de facturas en sus fechas de vencimiento. Se logró extender con los proveedores 2 facturas de aprox. 30 MMUS\$ en total que vencían en noviembre 2024 para enero y marzo 2025. Al 07 de noviembre 2024, no se cuenta con deuda vencida a proveedores internacionales de crudo y productos.
- Se sostuvo permanentes reuniones de comunicación con las empresas proveedoras, principalmente con aquellas que se les tenía facturas pendientes de pago, transparentando las acciones que la Empresa venía llevando a cabo con bancos de financiamiento y con el Estado Peruano, a fin de lograr la ayuda financiera que Petroperú necesita para superar la situación actual.

## **Gerencia Corporativa Operaciones**

### **a) Gerencia Operaciones Talara**

- El 23.07.2024 se reiniciaron las actividades de arranque de la Unidad FCK, logrando alcanzar la estabilidad de su operación en el mes de agosto, por lo cual se ha venido incrementando la producción de combustibles con mayores márgenes como Diesel S50, Gasolinas y Turbo A1, lo cual junto con la estrategia de precio/descuento ha permitido la recuperación progresiva de las ventas.

### **Producción de la NRT al mes de octubre 2024 (MBDC)**



- Actualmente, se viene trabajando en la estabilización de la NRT y superación de limitaciones operativas en las Unidades de Hidrotratamiento de Diesel y Nafta Virgen.
- Optimización del tratamiento del Flexigas sin el uso del COSCONVERT lo cual representa un ahorro en el gasto por reposición de catalizador y por concepto de cambio.
- Optimización del consumo de producto químico (polisulfuro de amonio) lo cual representa un ahorro de en el gasto.
- Las calderas B y C se encuentran operando con Gas Combustible de Refinería y con Flexigas, generándose ahorros de compra de gas natural y autoconsumo de GLP.
- Incremento de conductividad en retorno de condensados en Generación Eléctrica, menos rechazos y descargas, que representa un ahorro significativo.
- Se culminó exitosamente la parada de la Unidad de Hidrotratamiento de Diésel (HTD), la cual tuvo un periodo del 31.10.2024 al 09.11.2024 (3 días menos que lo planificado). Se inspeccionó la despojadora de la unidad, luego de dicha parada por mantenimiento se podrán procesar la totalidad de cargas craqueadas (LCO y LKGO).

- Se incrementó la producción de ácido sulfúrico en la unidad WSA debido a la inclusión de las corrientes ácidas de FCK. Se mantiene una producción sostenida de ácido sulfúrico para lograr el primer embarque.
- Producción sostenida de nitrógeno e hidrógeno.
- Se realizó corrida de prueba exitosa para la obtención de Turbo A-1 en especificación, considerando la inclusión de Wild Nafta en la carga a la DP1.
- Inclusión de hasta un 10% de Slop en la carga a la DP1, manteniendo las condiciones operativas estables.
- Se efectuó la corrida de prueba de incremento de máxima capacidad de operación de la unidad HTF de 9.5 MBDC a 10.5 MBDC (110% de su capacidad de diseño), con un desempeño óptimo, contribuyendo a la formulación de gasolinas, sobre todo de Gasolina Regular.
- Cumplimiento de la meta del indicador de ejecución del mantenimiento preventivo a octubre 2024 con un avance de 98.87% (Ejecutado: 10,276 órdenes de mantenimiento vs Programado: 10,429 órdenes de mantenimiento).
- Gestión de Seguridad, Seguridad de Procesos, Salud en el Trabajo y Ambiental:
  - Cumplimiento de Programas y Objetivos:
    - ✓ 100% de cumplimiento del Programa Integrado Modelo de Gestión QHSSE.
    - ✓ 100% de cumplimiento del Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (PAASST), que incluye las actividades preventivas realizadas en los Lotes I, Lote VI y Lote Z69.
    - ✓ 100% de cumplimiento del Objetivo de Liderazgo HSE por parte de las áreas de Sede Talara.
    - ✓ 100% de cumplimiento del Programa de Vigilancia y Monitoreo Ambiental.
  - Formación y Capacitación:
    - ✓ Hasta el 30.09.2024, se ha alcanzado un acumulado de 112,695.5 horas hombre de formación, que incluye inducciones, capacitaciones sobre Permiso de Trabajo / IPERC y procedimientos, como parte de las actividades de sensibilización dentro del Sistema de Gestión QHSSE.
  - Cumplimiento de Actividades Comunitarias y Socioambientales:
    - ✓ 100% de cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo Anual del Comité Comunal de Monitoreo Socioambiental (CCMSA).
  - Cultura Preventiva: Cumplimiento del Programa Corporativo de Cultura Preventiva, que incluyó las siguientes paradas corporativas de seguridad:
    - ✓ 26.09.2024: Parada Corporativa de Seguridad sobre el Cuidado de las Manos, con la participación de 1,256 colaboradores.
    - ✓ Del 28 al 31.10.2024: Parada Corporativa de Seguridad sobre la Prevención de Incendios – MATPEL 2024, con la participación de 1,579 colaboradores.
  - Atenciones a Entidades Fiscalizadoras:
    - ✓ En octubre se atendieron 14 solicitudes de supervisión y fiscalización por parte de Osinergmin. Actualmente, se encuentra en gestión de aprobación el Procedimiento de Atención a Entidades de Supervisión o Fiscalización Sede Talara (PROA2-392).
    - ✓ Atención de Requerimientos Equipo PAS: Ocho (8) atenciones a OEFA, Diez (10) atenciones a OSINERGMIN, Tres (3) atenciones a SUNAFIL y Dos (2) atenciones a DICAPI.
- A la fecha se ha logrado atender con: i) TR: 2589 Lista de Trabajos Pendientes (LTP's) de 2880 en las Unidades de Procesos y ii) con COBRA: 3884 LTP's de 4091 en las Unidades Auxiliares.



- A la fecha se han atendido 214 reclamos por garantía en Unidades de Procesos y 143 reclamos por garantía en Unidades Auxiliares.
- Se atendieron LTP´s y reclamos por garantía necesarios durante la parada de la Unidad FCK.
- Se logró la recepción de SA2: Tratamientos de aguas sanitarias.
- Técnicas Reunidas y COBRA iniciaron arbitrajes de emergencia ante la Cámara de Comercio Internacional, requiriendo que PETROPERÚ no pueda ejecutar sus cartas fianza para el cobro de las penalidades/incumplimientos imputados; asimismo, ambas empresas han presentado su solicitud de arbitraje. A la fecha, el arbitraje de emergencia con Técnicas Reunidas ha concluido, emitiéndose al orden del árbitro que declara la inadmisibilidad de la solicitud de esta empresa (TR); por otro lado, el arbitraje de emergencia con COBRA aún está a la espera de la orden del árbitro, sin embargo, se debe precisar que se emitió una orden preliminar para que PETROPERÚ se abstenga de ejecutar las cartas fianza de fiel cumplimiento otorgadas por COBRA.

**b) Gerencia Operaciones Conchán**

- En octubre, se instaló un sistema de tratamiento con filtrado de sal en la Unidad de Destilación Primaria para retener la humedad del diésel 2, obteniéndose el producto claro y brillante en especificación, eliminándose el tratamiento con aire en tanque, mediante un servicio de compresión de aire que demoraba su certificación.
- En setiembre, se mejora la calidad de la gasolina corrosiva proveniente de Refinería Talara en el área de Tanques, mediante el tratamiento con soda caustica.
- En setiembre, se realizó el cambio de tecnología a iluminación LED en las Unidades de Procesos y el Laboratorio, disminuyendo el consumo de energía eléctrica.
- En setiembre y octubre, se optimizaron gastos de mantenimiento e inspección de los equipos de las áreas operativas, lo que representó ahorros en el Presupuesto Operativo, al ser realizado por personal propio y no ser efectuado por Contratistas.

**c) Gerencia Operaciones Selva**

- Se llevó a cabo la parada de planta del 19.08 al 09.09.2024, para ejecutar la primera etapa de la “VIII Inspección General de la Refinería Iquitos”, con el objetivo de prolongar la vida útil de la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y del área de Servicios Industriales (SSII), así como el mejoramiento de la seguridad y la confiabilidad en los procesos de producción de combustibles. Se destacan el mantenimiento mayor del horno y la columna de destilación 311-C-1, sus despojadores 311-C-2 A/B/C y el DRUM 311-D-5.
- Cumplimiento de abastecimiento de combustibles en Iquitos: Durante el presente año se registró niveles históricos de vaciante de los ríos amazónicos, similares a los del 2010 (mayor vaciante histórica suscitada el 22.09.2024 105.35 msnm), ocasionando restricciones en el transporte fluvial de hidrocarburos en las rutas Pucallpa-Iquitos y Yurimaguas-Iquitos. En respuesta a este escenario se redujo aprox. en 50% el volumen de carga a los artefactos fluvial (A/F), incrementando y monitoreando constantemente el movimiento de estos (5 A/F de 20 MB y 7 A/F de 8 MB) para asegurar de manera oportuna el arribo de combustibles a Refinería Iquitos para su preparación, posterior transferencia a la Planta de Ventas Iquitos y por ende abastecer al mercado.
- Levantamiento de observaciones y entregas de Estudios de Riesgo de seguridad (ERS) y Planes de Respuesta de Emergencia (PRE) de Refinería Iquitos y Plantas de Ventas Oriente: A pesar de las restricciones de personal por la no cobertura de vacantes ni de contratos por suplencia de personal asignado a otras operaciones, esta gerencia ha logrado contratar, desarrollar y levantar las observaciones de los ERS y PRE de la Refinería Iquitos y Plantas de Ventas Oriente para la obtención de la “Opinión Favorable”, la misma que se encuentra desarrollada conforme a las disposiciones definidas en la R.D. N.º 129-2021-EM,
- Capitalización de activos: Se gestionó y registró las capitalizaciones por un importe total de S/ 8,809,954 de proyectos culminados y en curso de los activos que están disponibles para su uso y así evitar impactos económicos negativos para la empresa.

## Gerencia Corporativa Exploración, Producción y Oleoducto

### a) Gerencia Oleoducto

- **Mejoramiento de la integridad mecánica de la tubería del ONP**

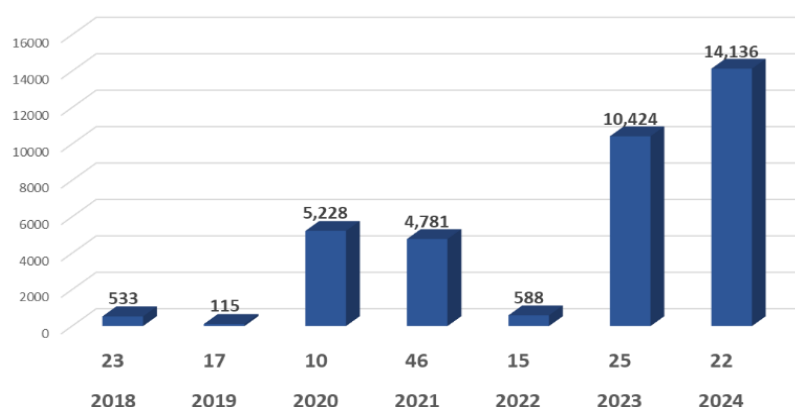
Para el 2024, se han programado un total de 179 intervenciones a la tubería del ONP. Al 05.11.2024, se han ejecutado 109 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 35 por pérdida de espesor (5 en Tramo I, 26 en Tramo II y 4 en ORN), 66 por deformaciones geométricas (54 Tramo II y 12 ORN), 3 Cambios de sector en el Tramo II y 5 intervenciones en Defensas Ribereñas en el Tramo II y ORN.

- **Multas evitadas por la Gestión Técnica en los PAS (Procedimiento Administrativo Sancionador)**

Durante el periodo del 2018 al 22.10.2024, se ha logrado evitar el pago de MMS/ 35,805 respecto al valor de multas máximas, debido al archivo y reducción de multas en los PAS iniciados por OEFA y OSINERGMIN. Este es el resultado del trabajo conjunto de las dependencias de la Gerencia Oleoducto.

#### Multas evitadas por entes fiscalizadores

##### Multa evitada OEFA Y OSINERGMIN 2018 al 2024 en MMS/



### b) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros

- **Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192**

ALTAMESA y PETROPERÚ suscribieron el Contrato de transporte, tema importante para que ALTAMESA logre el cierre con el trader.

- **Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en los Lotes I y VI**

SUCAMEC aprobó el proceso de importación de cargas para efectuar los trabajos de reacondicionamiento en ambos lotes. Se estima inicio de los trabajos hacia fines de noviembre.

## Gerencia Corporativa Administración:

### a) Gerencia Recursos Humanos

- **Evaluación de Desempeño:** Con la finalidad de medir el nivel de desempeño de los trabajadores a nivel corporativo y después de 04 años, se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño periodo enero-diciembre 2023, del personal de la Empresa, con un cumplimiento del 100% para el personal de los Niveles 3, 4, 5 y 6.

- Implementación del Teletrabajo: Mediante Acuerdo N° 065-2024-PP, el Directorio de la Empresa dispuso la ejecución de Acciones Complementarias de Reestructuración, entre las que se encuentra la implementación del Teletrabajo en Oficina Principal. Al respecto, en línea con lo dispuesto en el Numeral 18.2 del Reglamento de la Ley de Teletrabajo aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2023-TR, y en virtud de las acciones complementarias de Reestructuración, la Administración dispuso el cambio de la modalidad de trabajo Presencial a Teletrabajo, a partir del 26.08.2024, de acuerdo con los siguientes lineamientos:
  - El Personal de Niveles 1, 2 y 3 laborará en modalidad de Teletrabajo Parcial.
  - El Personal de Niveles 4, 5 y 6 laborará en modalidad de Teletrabajo Total.

En cumplimiento a lo antes mencionado, el 85.17% del personal que labora en Oficina Principal se encuentra desempeñando sus funciones en Modalidad de Teletrabajo Total y el 14.83% en Modalidad Teletrabajo Parcial o Presencial por la naturaleza de sus funciones.

- Renovación Contratos personal Lote VI: Con fecha 22.10.2024 se renovaron los contratos temporales bajo la modalidad de Incremento de Actividad de 44 profesionales por un (01) año, a fin de cumplir con lo dispuesto en Decreto Supremo N° 023-2023-EM mediante el cual se suscribió el Contrato de Licencia del Lote VI, entre Perupetro S.A y Petroperú S.A por un periodo de dos (2) años contado a partir de la fecha efectiva del inicio del contrato o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.
- Renovación Contratos personal Lote I: Mediante Informe Técnico N° GGRL-1765-2024 del 20.10.2024, Gerencia General aprobó la contratación de personal de 19 profesionales bajo la modalidad de Innominado Temporal para desarrollar actividades en las operaciones del Lote I – Talara, a partir del 22.10.2024 al 21.10.2025 (fecha en la que se cumple 2 años, contado a partir de la Fecha Efectiva del inicio del Contrato de Licencia del Lote I con Petroperu S.A.), o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del referido Lote por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.
- Reducción de Contratos: Se realizaron las gestiones y se logró la reducción en 2 contratos: Servicio de Administración de Los Programas Médicos Asistenciales de PETROPERU y el “Servicio Integral de Salud de Oficina Principal y Plantas de Ventas 2023”.

#### **b) Gerencia Seguridad**

- Cero Accidentes fatales a nivel Corporativo.
- Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión CASS en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.
- Se continúa con el ordenamiento de los servicios de vigilancia con contratos selectivos, buscando siempre el beneficio económico, gasto responsable y debidamente motivado para nuestra Empresa.

#### **c) Gerencia Tecnologías de la Información**

- Gestión, Planeamiento, Gobierno y Seguridad:

La ejecución del Portafolio PETIC, acciones del Plan 2024 aprobado memorando N° GDTI-2016-2024 del 24.07.2024, se viene desarrollando en el marco de las directivas de austeridad, racionalización y optimización del gasto, ejecutando actividades de los proyectos y programas que no generen desembolsos en el 2024 o que se pueda logren tener avances con recursos internos.

El nivel de cumplimiento del portafolio PETIC (Planeado 6.57% vs Real 4.69%) se encuentra en 71% reportado al mes de octubre, esta desviación corresponde, entre otros, a las restricciones presupuestales y priorización de actividades. El plan de transformación Move To S/4 Hana se encuentra con observación del CEAC por la desviación en el cumplimiento de la meta presupuestal por parte de GCAD 2025. De otro lado, la Contratación de Servicios Ciberseguridad Corporativo se encuentra en estudio de mercado y la Protección de Endpoints

viene desplegándose satisfactoriamente. Se tienen diversos proyectos del PETIC que no han logrado contar con presupuesto para 2025, por ello se estará planteando otra reprogramación Portafolio 2024-2026 con esas consideraciones

Con la implementación del teletrabajo en Oficina Principal, se concretan ahorros mensuales en los diferentes servicios TIC en el orden de los S/.142,493 con IGV una cifra superior a la inicialmente estimada en etapa de evaluación de teletrabajo que ascendía a S/.81,897 con IGV. A la fecha se tiene un avance del 94.77% en la aprobación de los controles de cambio contractuales con ahorros aplicados a la facturación que ascienden a S/. 135,046 con IGV.

Optimización del contrato de telefonía y videoconferencia, logrando un ahorro mensual de S/ 130,999.02 respecto al contrato anterior, manteniendo niveles de servicio, y realizando renovación tecnológica a nivel de los servidores.

Cumplimiento del 100 % de las habilitaciones tecnológicas demandadas por la entrega de complejos, software industrial y otras infraestructuras críticas del PMRT, en el ámbito de la convergencia de redes industriales y redes administrativas, así como facilities; con sinergia de las capacidades actuales, terceros y recursos propios, sin incrementar el gasto.

- Servicios de Gestión de Infraestructura, Proyectos y Aplicaciones:

Eficiencia económica en licitaciones de Outsourcing Tecnológico e implementaciones de Infraestructura.

Se otorgó la buena pro al Nuevo Servicio Provisión del Procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC el 31.10.2024, 4.7 MMS/ por debajo del Monto Estimado Referencial, actualmente se encuentra en consentimiento de buena pro.

Implementación exitosa de nuevo CCTV y control de accesos en Refinería Conchán, inició operaciones según lo previsto el 06.11.2024.

Se completó la implementación de todo el sistema de UPS y componentes (baterías, transformador de aislamiento, tablero de bypass) relacionado a las Sedes Conchán, Oleoducto, Selva y Planta de Ventas.

- Otras implementaciones

- ✓ Con el soporte de TIC se tienen en implementación importantes proyectos para el proceso de refinería y mantenimiento: a) implementación del SW de Parada de Planta (Prometheus), b) implementación de SW de programación de la producción (Aspen Tech), c) Identificación de brechas para Integración del LIMS Advantage a los diferentes sistemas de la operación, d) Se trabaja en conjunto con JICA para la elaboración de un Plan de Digitalización de Refinería Talara.
- ✓ Del mismo modo, se da soporte a la implementación del Prince, herramienta informática que reemplazará al RPMS en la formulación del Plan Mensual de Producción de PETROPERU.
- ✓ En cierre de implementación el PI System en Refinería Conchán, herramienta que permite consolidar y exponer de forma segura la información de tiempo real de las redes industriales de la Refinería.
- ✓ Se ha iniciado con el despliegue de agentes de XDR (wazhu) a la fecha se tiene instalado en 905 equipos, que representa aproximadamente el 58.7% del total.
- ✓ Se ha iniciado con la habilitación el Múltiple Factor de Autenticación (MFA) en las herramientas de Office 365 para un grupo de 100 usuario de Operaciones Oleoducto.
- ✓ Proceso de adopción de las nuevas prestaciones Mesa de Servicios Digitales
- ✓ En implementación Enfoque de desarrollo ágil y metodologías híbridas para nuevas aplicaciones y mejora continua
- ✓ Consultoría Plan de Transformación SAP S4/Hana con desembolsos para el 2025 (en sustentación CEAC)

- ✓ Contratación de Outsourcing de Ciberseguridad Corporativo (segunda indagación de mercado).
- ✓ Nuevo Portal de Compra de Crudo, en licitación, se esperan propuestas para el 21.11.2024.

**d) Gerencia Logística**

- Ingreso de MS/ 6,080 incluido IGV, en cumplimiento del Proceso de Venta GCAD-001-2023, adjudicado a la empresa SIDERPERU S.A.A. cuyo avance de despacho a la fecha es de 99% a nivel corporativo.
- Atención del 100% de los materiales requeridos para la parada de planta HTD efectuada la primera semana de noviembre 2024.
- Se logró un ahorro de MS/151,1 y reducción de tarifas en un 40% para proveedores en el contrato para el 2024 y 2025 de administración de la BDPC con Achilles.
- Actualización de bases Administrativas para Procesos de selección lo cual optimiza la gestión administrativa.
- Reducción de gastos operativos por implementación progresiva de teletrabajo en Oficina Principal, Conchán y Oleoducto.
- En el periodo se gestionó un total de 138 contratos por un monto de MMS/ 301.77 incluidos impuestos.
- En el periodo se gestionó 195 procesos de selección por un monto de MMS/ 734.18 incluido impuestos.

**e) Gerencia Servicios No Industriales e Ingeniería**

- Implementación de Nueva Identidad Visual en Estaciones de Servicios y Grifos (EDS/Grifos) afiliadas a la Red PETROPERÚ: En los primeros meses del presente año (hasta junio) se identificaron 77 EDS/Grifos con la nueva identidad visual de la Empresa. Cantidad que se suma a las 366 EDS/Grifos identificadas entre los años 2020 – 2023. La red de EDS/Grifos afiliados a PETROPERÚ es de más de 700. Se espera indicaciones de la Gerencia Comercialización para continuar con actividades para implementar la imagen de la nueva identidad visual en las EDS/Grifos restantes.
- Mantenimiento de EDS/Grifos afiliados a la Red PETROPERÚ: Se ha proyectado mantenimiento a 61 EDS/Grifos mediante un Servicio que se encuentra en proceso de contratación por Adjudicación Selectiva, y cuya Buena Pro está prevista para el 03.12.2024.
- Mantenimiento de Plantas y Terminales del Sur: En lo referente a las actividades de mantenimiento de las plantas y terminales del sur (Mollendo, Pisco, Ilo, Juliaca y Cusco), incluyendo a demás a la Planta Aeropuerto Cusco; se vienen llevando a cabo los mantenimientos del equipamiento eléctrico, así como de los equipos rotativos. Se llevan a cabo también los mantenimientos de los amarraderos en Mollendo, Pisco e Ilo. Se tienen servicios en proceso de contratación para mantenimiento preventivo de tanques, mantenimientos para reparaciones de estructuras, tanques y tuberías. Se requiere reevaluar al personal asignado a mantenimiento de las plantas y terminales del sur, ya que el personal asignado actualmente (3 supervisores) es insuficiente.
- Gestión de Proyectos de Inversiones en Plantas y Terminales del Sur: Se han hecho actividades por un monto de MMS/ 8.64 en el periodo setiembre – octubre del 2024 para concretar el cumplimiento normativo de facilidades de los terminales y plantas del sur. Se concluyó con la ingeniería de detalles para la adecuación y mantenimiento mayor de los tanques seleccionados de los terminales y plantas del Sur. Se concluyó la permisología necesaria para iniciar los trabajos de campo de adecuación del sistema contra incendio del Terminal Mollendo y de la Planta Juliaca.

- Gestión de Proyectos de Mejoras en Plantas y Terminales del Sur: La gestión de Inversiones corrientes de proyectos de mejora se ha suspendido de acuerdo a lo indicado en los memorandos GCAD-1209-2024 del 06.05.2024 y se prorrogó con memorando GCAD-2453-2024 del 27.08.2024; por atención de la Actividad Priorizada 7.4 del Plan de Reestructuración Administración Contrato RAD (Recepción, Almacenamiento y Despacho) en las Plantas y Terminales del Sur. El Contrato RAD de los Terminales del Sur se tiene un ingreso neto en el periodo 2024 de M\$ 15'350.48 por Usuarios Externos
- Administración Contrato de Plantas y Terminales del Norte (Callao, Chimbote, Supe, Eten y Salaverry. Con fecha 21.03.2024 mediante Cartas Notariales N° GGRL-0498-2024 y N° GGRL-0499-2024 se comunicó a la Cía. Terminales del Perú, la RESOLUCIÓN de los Contratos de Operación para los Terminales del Centro y Norte respectivamente. Mediante Memorando N° GGRL-0722-2024 del 27.06.2024, la Gerencia Corporativa Legal plantea el cambio de posición legal y exigir formalmente la devolución de los Terminales, invocando el Numeral 11.2 de los Contratos de Operación; también, precisa que la Administración de la empresa deberá definir las acciones a seguir. Con memorando GSEI-1464-2024 del 18.09.2024 donde de adjuntan los informes que evalúan la gestión de mantenimiento de TdP sobre la totalidad de activos así como se adjuntan mayores evidencias de incumplimiento. Posteriormente, por solicitud de Legal se alcanzó el memorando GSEI-1656-2024 del 30.10.2024 en el cual se acondicionaron los informes para estrategia legal de la solicitud de devolución de activos. Actualmente el proceso de Resolución se encuentra en Arbitraje planteado por TdP. Para tal efecto, se han conformado los árbitros y se han establecido las reglas y cronograma del arbitraje. Desde la administración contractual se mantienen las relaciones con Terminales del Perú en todos sus frentes, bajo protesto por indicación legal. Adicionalmente se viene identificando y evidenciando mediante Informes Técnicos otros incumplimientos y reforzando la Trazabilidad de la falta de mantenimiento a los activos de los Terminales Norte y Centro; así mismo se viene coordinando con las áreas encargadas de la Operación Directa para una correcta transferencia de información de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Actividad Priorizada 7.4. Desde el inicio (Oct. 2014) de los Contratos de Operación a la fecha (Noviembre 2024) se ha reconocido la ejecución de 119 proyectos de inversión por M\$ 99,689.56. A noviembre 2024 se han capitalizado 107 Inversiones por un monto de M\$ 94,920.72 que representa el 95% del total, quedando pendiente para el 2024 la capitalización del 5% de las inversiones reconocidas por PETROPERÚ. La administración se encuentra al día en las capitalizaciones de las inversiones de los Contratos de Operación. En el año 2024 se tiene un ingreso bruto de M\$ 15,714.89 por los Contratos de Operación, al cual se descontó M\$ 9,264.09 por Inversiones Adicionales.
- Contrato de Arrendamiento de los Activos del Lote Z2B con SAVIA PERU: Se preparan acciones legales contra SAVIA PERU. El 15.11.2023 culminó el Servicio de Debida Diligencia de los Activos arrendados a SAVIA, el cual evidencio la falta de mantenimiento de los activos y plantea un monto por indemnización a favor de PETROPERU, que se debe tener en consideración para las acciones legales que se iniciarán contra SAVIA PERU. A solicitud de la Gerencia Legal se está preparando un Informe Técnico para complementar el informe de la Debida Diligencia, ya que de acuerdo con lo indicado por el estudio de abogados este informe no tiene el peso suficiente para iniciar el arbitraje. Se viene solicitando cotizaciones para la realización de un peritaje técnico en base a la recomendación hecha por el estudio de abogados. Entrega de Activos del Lote Z2B a la Gerencia Corporativa Exploración, Explotación y Oleoducto en diciembre año 2023, el 15.11.2023 culminó el Contrato de Arrendamiento de los Activos con SAVIA PERU, a partir del 16.11.2023 PETROPERU inició operaciones en el Lote Z69, por lo que la Gerencia Corporativa Exploración, Explotación y Oleoducto se encuentra operando y haciendo uso de los activos del Lote Z69 en su totalidad, El servicio de Debida Diligencia 2 (inmuebles lote Z2b) en etapa de formalización contractual, se estima empezar el servicio en el mes de setiembre con un plazo de 45 días calendarios. Asimismo, se apoyó a la Gerencia Corporativa Exploración, Explotación y Oleoducto con el informe técnico, en el cual se sustentó las alternativas de arrendamiento o venta de los activos del Lote Z69.
- Se continúa con la revisión de los PEP's de arrastres de toda la empresa. En el 2024, se han solicitado 19 revisiones de PEP's, siendo el status el siguiente: 01 en revisión GSEI, 02

pendientes subsanar observaciones, 05 en proceso de aprobación, 11 aprobados por el Nivel 2.

- Se apoyó en la revisión del PEP ICTPM24.01 “Parada Operacional FCK”, el cual fue incluido en el presupuesto de inversiones 2024 de la Gerencia Operaciones Talara con Hoja de Acción N° GGRL-1822-2024
- Con memorando N° GSEI-1691-2024 se remitió a todas las Gerencias Nivel 3, el análisis de la Gestión de PEP’s nuevos del año 2024, y se emitieron recomendaciones para mejorar la gestión del próximo año.
- Se continua con el control mensual de las fechas estimadas de término de los PEP’s de toda la empresa, en cumplimiento del procedimiento PROA1-462 v.0 “Actualización de Fecha Estimada de Proyectos”.

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

- **Sostenibilidad con criterios ESG (Environmental, Social and Governance):**

Estrategia y Plan de Sostenibilidad: Se ha logrado culminar, con recursos propios, la propuesta de Estrategia de Sostenibilidad, elaborada en base a la propuesta desarrollada por IHS Markit del Holding S&P Global, y otros criterios de interés en materia de ESG, como el Modelo de Sostenibilidad de EY, los Resultados de ESG Score 2023, las Recomendaciones del GRI, los Principios de Ecuador, ODS y Normas de Desempeño del IFC, los requerimientos del Reporte de Sostenibilidad de la SMV, entre otros. Es importante indicar que esto se ha logrado gracias al trabajo en conjunto y participación de las áreas clave de la Empresa. A la fecha la propuesta de estrategia ha sido aprobada por la Gerencia General de la Empresa y se encuentra pendiente la presentación y aprobación del Directorio.

- **Relaciones Comunitarias**

En el ONP, se despliegan estrategias de diálogo y relacionamiento intercultural de forma continua con la población, autoridades comunales, organizaciones indígenas e instituciones del Estado, a partir de la cual se ha logrado mantener las condiciones de estabilidad social para continuar la ejecución de operaciones en 27 contingencias registradas desde diciembre 2021, reforzando los procedimientos de la Empresa y manteniendo la política de no contratación de mano de obra local para labores de remediación.

Respecto al Lote 192, Altamesa se encuentra como Operador del Lote, por lo que en el marco de las disposiciones legales vigentes, es el responsable de la gestión social. Asimismo, se ha brindado el soporte a la contratista TEMA, en las coordinaciones con las Empresas Comunales, a fin de viabilizar sus actividades de monitoreo de los eventos ambientales ocurridos en el período de Operador de Petroperú.

En el Lote 64, como parte de las actividades de relacionamiento comunitario, se continúa manteniendo la comunicación con las autoridades comunales y organizaciones indígenas que han expresado a favor del desarrollo del proyecto, brindándoles información sobre el estado actual del mismo, de forma culturalmente apropiada.

En Talara y los Lotes del noroeste (Lote I, Lote VI y Lote Z69), se gestionan las expectativas de la población respecto a las necesidades de empleo, a través de reuniones conjuntas con los principales líderes y representantes de instituciones y gobierno local. Asimismo, después de las suscripciones de los Contratos de Licencia para la Explotación de los Lotes del Noroeste (Talara), se asumieron compromisos para continuar brindando apoyo a la población del área de interés, manteniendo algunas obligaciones de operadores anteriores, en el marco de los procedimientos y posibilidades presupuestales de la Empresa.

En Iquitos, Plantas y Terminales Oriente, se trabaja conjuntamente con la población de las localidades del área de interés de Refinería Iquitos, a través del desbroce de las áreas externas y del Poliducto en cumplimiento de las obligaciones socioambientales derivadas del Decreto Supremo N.º 081-2007-EM.

En Conchán se trabaja con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, integrado por representantes de ocho asentamientos humanos de Villa El Salvador y Lurín, que coadyuva a la generación de confianza en la población sobre el manejo operativo y el cumplimiento de las normas ambientales, con el fin de mejorar la percepción respecto a contaminación ambiental por parte de las operaciones de la Refinería.

- **Gestión Ambiental:**

Lotes Noroeste (Lote I, Lote VI, Lote Z-69): se cumple con la ejecución y reporte de los monitoreos ambientales y biológicos comprometidos en los diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental. A la fecha, se han completado al 100% las actividades de limpieza de las áreas afectadas de las tres (03) emergencias ambientales suscitados en el Lote Z-69. Asimismo se atendió los compromisos asumidos en el marco de los contratos de Licencia del Lote I, Lote VI y Lote Z-69, con relación a los Servicios de i) Monitoreo Ambiental, ii) Gestión de residuos peligrosos iii) atención de primera respuesta y iv) Monitoreo Biológico.

Lote 64: Se actualiza el Plan de Trabajo, para posterior registro en la plataforma del SENACE, en cumplimiento del Art. 39.4 del Reglamento de la Ley N°30327. En proceso de elaboración el Plan Dirigido a la Remediación (Pozos SC4-X, SC-3X y CBM). Se cumplió con la presentación del reporte trimestral de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos y con la presentación del Informe Ambiental Anual.

Lote 192: PETROPERÚ viene atendiendo los eventos contingentes ocurridos en su periodo de gestión, a la fecha se atendió el 75%, quedando pendiente la negociación con las Empresas Comunales (ECOM) la atención del 25% de los eventos pendientes. Asimismo, esto conlleva la adecuada gestión de los residuos peligrosos, correspondientes monitoreos comprobatorios y supervisiones del OEFA. En caso de no cumplir con los procesos de limpieza la Empresa verse expuesta a medidas preventivas o procesos administrativos sancionadores (PAS) y multas.

Refinería Conchán: Mediante Resolución N° 173-2024-MINEM/DGAAH de fecha 09.10.2024, el MINEM aprobó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto del Sistema de Drenajes de la Planta de Procesos de Refinería Conchán, con ello estaría pendiente de que el Área de Operaciones inicie la construcción.

A la fecha el avance en la gestión de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) de RCO es del 84.9%. En cuanto a la Modificación del PAMA, se encuentra en evaluación por parte de los Opinantes Técnicos. Es importante precisar que se debe contar oportunamente con estos IGA antes del inicio de cualquier proyecto, el cual garantiza su ejecución y evita futuras sanciones por parte de la Autoridad de fiscalización.

Con relación a la gestión de residuos sólidos peligrosos, se ha gestionado el transporte y disposición final de 1047.3755 TN hacia el relleno de seguridad de CHILCA operado por la EO-RS KANAY S.A.C. Respecto a los hidrocarburos líquidos recuperados de la laguna de Refinería Conchán a la fecha se tiene un total de 93.18 TN de productos líquidos dispuestos en la poza API de RCO.

Refinería Iquitos: Se realizó el Monitoreo de emisiones gaseosas, correspondiente a los equipos Horno, Caldero y Generador de Refinería Iquitos, a cargo de la empresa Analytical Laboratory, en cumplimiento de nuestros compromisos en los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Refinería Iquitos, no reportándose excedencia en los valores Límite Máximo Permisible (LMP) establecidos en el D.S N°014-2010-MINAM (horno y caldero), y D.S N° 030-2021-MINAM (generador). A octubre 2024 se ha internado 94.98 TN de residuos sólidos peligrosos en el almacén central de residuos sólidos peligrosos, para su posterior disposición final a un relleno de seguridad autorizado respectivo.



Recientemente se obtuvo la Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), por un período de vigencia cuatro (04) años, contados a partir de setiembre del 2023.

En cumplimiento de la Autorización otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), se viene reportando a la plataforma SIMCAL los resultados del monitoreo ambiental, con relación a aguas residuales domésticas tratadas para Refinería Iquitos, con la finalidad de cumplir lo que indica en la Resolución Directoral N°0104-2024-ANA-DCERH. Asimismo, se han atendido, en conjunto y coordinación con el área operativa de la Refinería Iquitos, un total de cinco (05) supervisiones especiales del OEFA, cumpliendo, en los plazos indicados, con los requerimientos de información solicitados por la Autoridad.

### **Gerencia Comunicaciones**

La difusión de información a nuestros grupos de interés a través de redes sociales se mantuvo constante durante el período. Paralelamente, nuestro sitio web institucional registró 146,637 visitas, con un incremento de 36,714 nuevos usuarios.

En cuanto a la cobertura mediática, se contabilizaron 2,781 menciones en medios tradicionales y digitales. El análisis de la tonalidad de estas menciones revela un 24.7% de sentimiento positivo, 56.2% neutral y 19.09% negativo.

Adicionalmente, se produjeron 27 videos para su distribución en redes sociales y el sitio web. Se elaboraron y difundieron 13 notas de prensa y comunicados, y se gestionaron ocho entrevistas con voceros de la compañía, las cuales tuvieron amplia difusión en nuestros canales oficiales y en medios externos.

En cuanto a la gestión de la reputación, pese a la crisis que atraviesa la empresa, se posicionó en el puesto 22 del Ranking Merco Talento Perú 2023, destacando su potencial para atraer y retener talento. Este reconocimiento fue otorgado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOC), referente en la medición de la reputación empresarial a nivel mundial.

A pesar de los escenarios adversos, el trabajo multidisciplinario realizado ha permitido mantener del 4to lugar en el Ranking Merco Empresas 2023 en el Sector Hidrocarburos, En el ranking general de las 100 mejores empresas nos ubicamos en el puesto 92.

El Plan de Reputación reporta un avance del 78% en la ejecución de las 23 actividades programadas para el presente periodo.

El Plan de Relacionamiento es una de las actividades que nos acercan a nuestros públicos de interés con un impacto positivo en la percepción de nuestra marca. Los espacios donde generamos experiencias son bien valorados. Al mes de octubre hemos contado con la asistencia de 669 visitantes en 57 visitas guiadas a nuestras operaciones, quienes recibieron charlas técnicas que les permitieron conocer al detalle los diferentes procesos que se siguen en una refinería. Estas visitas se desarrollan principalmente en Refinería Conchán (385) y Refinería Talara (266). A la fecha hemos superado la meta establecida para el periodo que se proyectó de 30 visitas.

En cuanto a la producción de contenidos de marca, se encuentra en producción la grilla de siete videos infográficos para dar a conocer el rol estratégico de cada una de nuestras plantas de ventas y terminales a nivel nacional, visibilizando el trabajo de los técnicos altamente calificados que garantizan el suministro de combustibles de la más alta calidad al mercado.

En torno a la gestión de pautas informativas en medios, se ejecuta la pauta de la Nueva Refinería Talara en cumplimiento del EIA, contrato es hasta el 08.02.2025 y considera 8 programas de mayor rating en Talara. Mantener nuestra presencia en estos medios locales permite mantener un canal abierto con los principales líderes formadores de opinión en medios de la zona.

En materia de comunicación interna, se intensificó el uso de canales digitales como la intranet, donde se publicaron 14 notas que acumularon más de 1,605 visitas. Asimismo, 1,082 trabajadores

de las distintas sedes utilizan activamente WhatsApp Petroinforma, nuestra plataforma de mensajería interna. Por otro lado, se ejecutaron 4 campañas internas sobre Plan de Reestructuración, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre aspectos clave de la empresa. Estas campañas generaron más de 43 piezas de comunicación difundidos en nuestros canales internos como correo, Yammer y WhatsApp Petroinforma.

Debido a la coyuntura financiera y a las restricciones presupuestarias, la gestión cultural experimentó un ajuste durante el período. Se priorizó consolidar nuestra presencia digital, centrando los esfuerzos en nuestros perfiles de redes sociales (Facebook, Instagram y X) y en nuestros sitios web (Gestión Cultural Petroperú y Museo del Petróleo). Los resultados obtenidos son los siguientes: 383,526 visitas a la web de Gestión Cultural, 237,910 a la Biblioteca Virtual, 57,847 a las exposiciones digitales, 141,404 al sitio web del Museo del Petróleo y 17,791 al tour virtual del museo. Es importante destacar que estos resultados se lograron a través de acciones orgánicas logrando 89,912 seguidores en redes y 380,650 de alcance.

## **Gerencia de Cumplimiento**

### **a) Sistema de Integridad**

- **Gestión de Denuncias:** Al 07.11.2024, 110 denuncias registradas:

**Estado de las Denuncias 2024**

Descripción	Cantidad
Denuncias en Calificación	20
Denuncias Derivadas	15
Denuncias en Investigación	23
Denuncias Cerradas o Archivadas	47
Denuncias en Seguimiento	5
<b>Total</b>	<b>110</b>

- **Consultas sobre conflicto de intereses:** Durante el periodo se atendieron ciento nuevo (109) consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses.
- **Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad:** Respecto a la presentación del Compromiso periodo 2024; al 07.11.2024 se tiene un cumplimiento es 80% del total de trabajadores.
- **Declaración Jurada de Intereses de la función pública - Ley N° 31227:** PETROPERU S.A. cumple con registrar a los Sujetos Obligados en la Plataforma de la CGR, para que realicen la DJI de Inicio, Periódica o de Cese en el cargo. El 30.09.2024 se aprobó el PROA1-1422 v.0 Gestión de la Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N 31227 en PETROPERÚ S.A.
- **Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.:** Con Acuerdo de Directorio N° 027-2024-PP del 22.03.2024 se designaron a los 3 Miembros del Comité de Integridad. No obstante, 2 miembros han comunicado que no pueden continuar participando en el proceso de contratación. A la fecha, se realizan las gestiones para reestructurar el Comité y garantizar su continuidad.
- **Servicio “Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.”:** El próximo 15.11.2024 se culmina el citado servicio con OTT 4200086211, con BDO Consulting. Tomando en consideración la situación económica de la Empresa, conforme a las medidas de ahorro y austeridad, finalizado el citado servicio se migrará a la Plataforma de Denuncias Ciudadanos del Estado Peruano (PDUDC), que se provee de manera gratuita a las entidades del Estado. El 11.11.2024 inició la difusión al personal de la Empresa.
- **Implementación de la Ley N° 31564 prevención y mitigación del conflicto de intereses:** Durante el periodo se han dispuesto las acciones para la implementación de la citada norma. A la fecha, se encuentra en proceso de aprobación la HOJA DE ACCIÓN N° GGRL-1914-2024

por la Gerencia General, la cual señala los cargos considerados como Sujetos del Sector Público de PETROPERÚ S.A.

- **Capacitación y comunicación:** En el periodo se ha llevado a cabo una charla sobre Prevención y Mitigación de Conflicto de Intereses con 143 participantes. El 17.09.2024 se publicó el Boletín Integridad. A la fecha, se vienen programando las actividades para el Día Internacional contra la Corrupción (09.dic.2024); así como charlas al personal en Operaciones sobre el Código de Integridad (Nov.2024).
- **Plan de Cierre de Brechas:** Se ejecutan sus actividades, entre otras: la emisión de Alertas mensuales en temas de valores e integridad (2 emitidas en septiembre y octubre), y difusión de la estadística de denuncias con CIRCULAR N° GCUM-1079-2024 del 16.10.2024. Se viene programando Trivia de sensibilización (Dic.2014), entre otros.

**b) Sistema de Control Interno:**

- Durante el periodo, se continuó actualizando la normativa relacionada al Sistema de Control Interno. Luego de haber difundido la revisión del Lineamiento LINA1-129 “Segregación de Funciones” v.1 los primeros días de setiembre, se continuó con el Procedimiento PROA1-389 “Evaluación Continua, Autoevaluación y Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno” v.1, cuya revisión aprobada se difundió el 11.10.2024.
- Se efectuaron las acciones iniciales previas a la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno del año 2024 y al cierre del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno 2024, según lo previsto en la Directiva N°011 2019 CG/INTEG - “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas”, incluyendo seguimientos iniciales.

**c) Buen Gobierno Corporativo y Transparencia**

A la fecha, se cuenta con una ejecución del 35.5% del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2024.

Se gestionaron aproximadamente 93 solicitudes de información requeridos por la ciudadanía referidos a la gestión que realiza PETROPERÚ.

Respecto al fortalecimiento de la cultura de transparencia en PETROPERÚ, como todos los años, en el Día Internacional del Acceso a la Información Pública se realizó la “**Semana de Transparencia**”, con las siguientes acciones:

- Campaña de mensajes a los trabajadores.
- Conferencias Internacionales: “Acceso a la Información Pública y protección de datos personales” y “Avances, retos y desafíos en la transparencia en el contexto actual, con el apoyo de expositores de Perú, Argentina y El Salvador.
- Campaña “**Transparencia en Acción**” en la IE Alfonso Ugarte, con una participación de 240 participantes.

En cuanto al Portal de Transparencia, se viene actualizando en los plazos establecidos. Cabe indicar PETROPERÚ implementó su Portal de Transparencia de manera voluntaria, alineado con las mejores prácticas empresariales, por lo que a la fecha se viene actualizando su procedimiento, de acuerdo a la nueva organización.

**d) Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Sensibilización y capacitaciones a los Colaboradores sobre el SPLAFT a través de la difusión de afiches de sensibilización y prevención (Yammer, correo electrónico, Petroinforma), curso virtual LAFT (1,171 trabajadores).

El 30.10.2024, se brindó una charla virtual de capacitación "Conociendo la Prevención de Lavado de Activos" en conmemoración del día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, con un total de 261 asistentes a nivel corporativo, y tuvo como expositora a Juanita Ospina, Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting.

A la fecha, se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía.

**e) Sistema de Prevención de Delitos - SPD**

En el periodo, se fortalecieron los SPD y SIIN, al contar con la Integración de los compromisos de Adhesión del Sistema de Prevención de Delitos y el Compromiso de Adhesión del Sistema de Integridad, de manera virtual.

En el mes de setiembre, se realizó la capacitación “Riesgo de corrupción y soborno” con el apoyo de Risk Consulting.

Se registró en el aula virtual el curso de Prevención de Delitos, teniendo el 36% de participación del personal al 31.10.24.

A la fecha, se viene dando atención a consultas y requerimientos relacionadas con la aplicación de la Política, Clausulas, reportes inspektor, entre otros; asimismo, se vienen emitiendo Reportes de Debida Diligencia realizados a Empresas, trabajadores y otros.

Se participó en reuniones convocadas por la Gerencia Procesos y Riesgos, relacionadas con la revisión de la: Matriz de riesgos del proceso "Compras de hidrocarburos y biocombustibles".

Se viene revisando la propuesta del “Lineamiento Momento de Prevención de Delitos”, elaborado con el fin de sensibilizar a todo el personal, sobre temas de prevención de delitos.

Se viene revisando el Lineamiento de Integridad, a efectos de actualizar el rubro “Entrega y/o recepción de regalos y atenciones” alineándolo a la Ley N° 30424.

**f) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

Continuando con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se cuenta con un avance de 51% del Plan de Trabajo para la implementación del SGSI 2024-2025, aprobado por Gerencia General, correspondiente al cumplimiento las actividades a realizarse.

Concientización corporativa permanente al personal con la elaboración y difusión de Tips de Seguridad de la Información semanal, a fin de mantener al personal debidamente prevenido, acerca de los riesgos potenciales que pueden suceder en la Empresa.

Atención permanente a las consultas de Usuarios sobre Seguridad de la Información como: clasificación de la información, revisiones de matrices de riesgos de Seguridad de la Información, consultas de cumplimiento de la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales relacionadas a solicitudes de información de extrabajadores, revisión de Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información para diferentes accesos a recursos y servicios informáticos de PETROPERÚ, entre otros.

Participación, como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información), en los procesos de Compras de Hidrocarburos (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del procedimiento PROA1-134 (v.6) “Adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ” y del Procedimiento PROA1-288 v.4 “Recepción y evaluación de ofertas de los concursos internacionales de precios”.

Soporte en Comité Técnico de Seguridad de la Información, a través de reuniones quincenales del Comité Técnico de Seguridad de la Información, en coordinación con personal de Gerencia Departamento Tecnologías de Información (GDTI) y del proveedor de servicios tecnológicos (Kyndryl); en la cual se revisan los avances de las actividades destinadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de PETROPERÚ.

**g) Encargos Recibidos:**

Que la Administración realice las gestiones necesarias para contratar una debida diligencia técnica especializada de reconocido prestigio internacional, para que realice una certificación de la Nueva Refinería Talara.

Que la Administración realice las gestiones necesarias para contratar una empresa especializada de reconocido prestigio internacional, para que realice una debida diligencia forense respecto de los montos de inversión realizados desde sus orígenes hasta la actualidad en el PMRT, presentando al Directorio sus conclusiones y recomendaciones.

A la fecha, se encuentra en la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios para que emita opinión del Acuerdo de Directorio que aprobará las Condiciones Técnicas del servicio.

### **Gerencia Corporativa Gas**

Cumplimiento de los Porcentajes de Indicadores Relacionados con los Tiempos de Respuesta, Atención y Contención de Emergencias.

Cumplimiento de PAM 2024, de acuerdo a la planificación anual.

MM3 y USD ingresos: Real vs Presupuesto – Categoría “D” a octubre del 2024

Oferta comercial de 4.2 M m<sup>3</sup> año a Grupo Gloria (Planta Arequipa – Lácteos). Segunda Ronda de Concurso.

Puesta en marcha de obras de para 6 clientes NOPAP, por ingreso futuros / aproximados de USD 900,000 año.

Análisis técnico/económico para la firma de 10 nuevos suministros NOPAP por ingresos futuros / aproximados de USD 2.4 millones.

### **Secretaría General**

Durante los meses de setiembre - octubre, con el apoyo de la Gerencia General se realizó el seguimiento de los Acuerdos y Pedidos de los órganos societarios, con lo cual se busca un control efectivo a las solicitudes realizadas por la Junta General de Accionistas, Directorio, y Comités de Directorio.

### **Órgano de Control Institucional**

En el periodo de gestión del 11/09/2024 al 07/11/2024, el Órgano de Control Institucional ha emitido un (1) informe en la modalidad Orientación de Oficio, como parte de los Servicios de Control Simultáneo; en la cual se identificó cuatro (4) situaciones adversas. En lo referente al Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las Situaciones Adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, de las cuatro (4) situaciones adversas identificadas, cuatro (4) se encuentran en el estado “sin acciones”.

De igual forma, este OCI se encuentra ejecutando un (1) Servicios de Control Posterior, en la modalidad de Servicios de Control Especifico a hechos con presunta irregularidad.

## **1.4 Limitaciones en el Período a Rendir**

No contar con Directorio desde el 11.09.2024 hasta el 07.11.2024 ha dificultado avanzar con los siguientes mandatos derivados del D.U. N° 013-2024:

1. Contratación de Firma Especializada que se encargue de diseñar y gestionar la implementación del Proceso de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.
2. Contratación de una Firma Legal encargada de brindar asesoría especializada para la implementación del Proceso de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.
3. Auditoria Forense y Due Diligence al Proyecto Nueva Refinería Talara.
4. Revisión de la Estructura Organizacional e implementación de la estructura complementaria.
5. Convenio Especifico con PROINVERSIÓN para la venta, disposición y/o otras modalidades de rentabilización de los activos con excepción de los Activos Críticos y aquellos que sean necesarios para la operación de PETROPERÚ conforme a su objeto social. El Directorio pone a disposición de PROINVERSIÓN el listado de los bienes antes citados y adopta las medidas que correspondan para implementar el encargo del DU.
6. Capitalización del apoyo extraordinario y emisión de las acciones respectivas a nombre del Estado Peruano, correspondiéndole la custodia al Ministerio de Energía y Minas.

Para poder llevar a cabo los procesos de contratación de estos servicios, se requería de la conformidad y aprobación del Directorio, de acuerdo con lo estipulado en el marco legal vigente (respecto a los puntos 1 y 2) y al Pedido de Directorio con el cual se solicitó el punto 3.

Es preciso mencionar que la Administración ya cuenta con condiciones técnicas elaboradas y revisadas por los anteriores miembros del Directorio, respecto a los numerales 1, 2 y 3 estando pendiente de que éstas sean revisadas y aprobadas por el nuevo Directorio.

Respecto al numeral 4, se contaba con una propuesta organizacional que reducía la cantidad de posiciones gerenciales, a fin de optimizar el presupuesto de planilla, debido a la actual situación económica-financiera de la empresa.

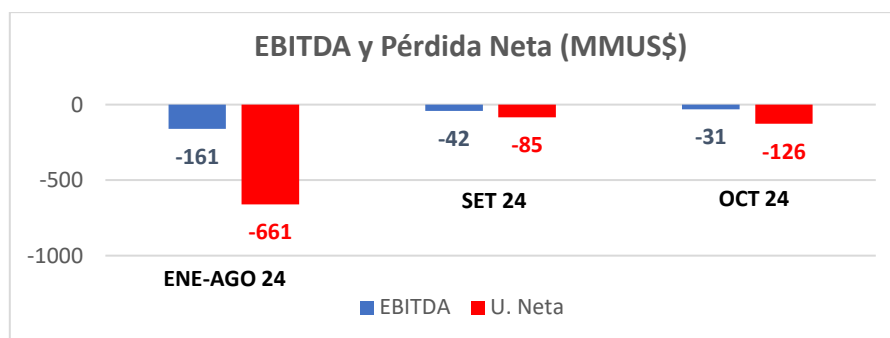
Asimismo, está pendiente la aprobación de la actualización del Reglamento del Comité Comercial con la nueva conformación de miembros e informar la estrategia Comercial.

Por otra parte, las gerencias gestionaron diferentes expedientes para aprobación del Directorio o de Informe a Directorio y Comité, los cuales se detallan en el siguiente cuadro resumen:

EXPEDIENTE	FECHA	RECIBIDO	ASUNTO	NOMBRE GGRL
GGRL-1618-2024	30.09.2024	02.10.2024	Avance de las Acciones de Reestructuración de Petroperú A Julio 2024	José M. Rodríguez Haya
GGRL-1601-2024 (*)	27.09.2024	03.10.2024	Aprobación de los Resultados de la Auditoría a Los EEFF al 31.12.2023 del Encargo Especial de GAS e Informar a la JGA.	José M. Rodríguez Haya
GGRL-1666-2024	03.10.2024	04.10.2024	Someter a Consideración del Directorio para su aprobación la Modificación del AD N.º 097-2024-PP	José M. Rodríguez Haya
GGRL-1684-2024	04.10.2024	04.10.2024	Aprobar la Ampliación de Plazo para Presentar la Propuesta Estructura Organizacional Complementaria, en Relación a la Estructura Básica Aprobada Con AD N.º 056-2024-PP	José M. Rodríguez Haya
GGRL-1720-2024	11.10.2024	11.10.2024	Informe de Indicadores Económicos, Financieros y Flujo de Caja de Petroperú S.A. al Mes de Agosto del 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1722-2024	11.10.2024	11.10.2024	Presentar Información Relevante Sobre la Gestión Económica, Financiera y Operativa de Petroperú S.A. Al Mes de Agosto del 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1742-2024	15.10.2024	16.10.2024	Avance de las Acciones de Reestructuración de Petroperú S.A. al mes de Agosto 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1734-2024	14.10.2024	18.10.2024	Aprobación por la JGA de los Criterios de Selección de la Soc. de Auditoría que Efectuará la Auditoría Financiera y Presupuestal a los EEFF del Encargo Especial GAS - 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1764-2024	18.10.2024	21.10.2024	Avance de las Acciones de Reestructuración y Complementarias de	Cristina Fung Quiñones

			Petroperú S.A. a Setiembre 2024	
GGRL-1866-2024	06.11.2024	06.11.2024	Presentar Información Relevante sobre la Gestión Económica, Financiera y Operativa de Petroperú S.A. al mes de Setiembre del 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1858-2024	05.11.2024	06.11.2024	Resultados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto al Cierre del III Trim.24	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1888-2024			Informe de Indicadores económicos, financieros y flujo de caja al mes de setiembre 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1870-2024			Informe Técnico de avance de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de enero a siembre 2024	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1831-2024			Informe sobre Sistema de Gestión de Riesgos	Cristina Fung Quiñones
GGRL-1727-2024			Informe de Seguimiento y Control sobre las denuncias contra la ética, conflicto de intereses, uso fraudulento de activos	Cristina Fung Quiñones

#### A) Resultados económicos de Setiembre 2024



En el mes de setiembre se registró una Pérdida Neta de -85 MMUS\$, la cual fue inferior que la registrada en agosto (-116 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayor volumen de ventas en el mercado interno (79 vs 68 MBDC en agos.24) de acuerdo con las estrategias que se vienen ejecutando para la recuperación de la participación del mercado de acuerdo con el incremento progresivo de la producción de la NRT. Las ventas del mes de setiembre registraron un crecimiento de +4.4 MBDC en gasolinas/gasoholes y de 5.3 MBDC en diesel.
- No se comercializó residuales de la NRT (0.0 vs. 12.6 MBDC ago.24), cuya producción se ha reducido drásticamente con la entrada en operación de la Unidad FCK.
- Menor gasto corporativo en 15 MMUS\$ (71 vs 86 MMUS\$ en ago.24) debido a que en el mes de agosto se registraron los gastos de operación del Lote X (15 MMUS\$).

- Ganancia por diferencial cambiario (13 vs 5 MMUS\$ en ago. 24) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.5 vs. -5.0 MMUS\$), por efecto de la disminución del tipo de cambio (3.714 vs 3.750 S//US\$ a ago.24).

No obstante, el resultado del mes fue impactado por siguiente:

- Menor realización del inventario debido a la disminución de los precios internacionales de productos (ULSD: 88.2 vs. 95.2 US\$/B en ago.24 / UNL-87: 83.7 vs. 96.1 US\$/B en ago.24) cuyas variaciones se reflejan en los precios de los combustibles.
- Menor valor del inventario final de productos en proceso y terminados, debido al procesamiento de crudos de menor valor (crudos pesados) para su obtención.

El EBITDA registrado en el mes de setiembre ascendió a -42 MMUS\$, el cual resultó menos desfavorable que el registrado en agosto (-53 MMUS\$), debido al incremento de las ventas (79 vs 68 MBDC) de acuerdo con la mayor disponibilidad de producción de diesel y gasolinas de la NRT; no obstante, fue impactado por la menor realización de los inventarios por la acentuada caída de los precios internacionales de productos en el mes de setiembre. Así también, se registró una menor Pérdida Neta (-85 vs. -116 MMUS\$ en ago.24), por una mayor ganancia por diferencia cambiaria (12.7 vs. 5.0 MMUS\$) y provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido (1.4 vs. -5.0 MMUS\$).

## **B) Resultados económicos de octubre 2024**

En el mes de octubre se registró una Pérdida Neta de -126 MMUS\$, superior a la pérdida registrada en agosto (-85 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayores gastos generales en 2.8 MMUS\$ (15.6 vs. 12.7 MMUS\$ en agosto). En el mes de octubre se registró 4.6 MMUS\$ por concepto de 18 multas impuestas por OEFA al ONP.
- Registro de 87.3 MMS/ (23.5 MMUS\$) por multa SUNAT derivada de la deuda tributaria por IGV vinculado al Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia por importaciones realizadas en los años 2008 y 2009. El 03.10.2024, PETROPERU fue notificada con la Resolución Coactiva N° 011-006-0069263, por la cual la SUNAT requirió el pago en el plazo de 07 días hábiles, correspondientes a las Resoluciones de Determinación N°s 800-003-0073298, 800-003-0073299, 800-003-0073300, 800-003-0073301 y Resoluciones de Multa N°s. 800-002-0023090, 800-002-0023091, 800-002-0023092, 800-002-0023093, 800-002-0023094 y 800-002-0023095.

El EBITDA registrado en el mes fue de -31.2 MMUS\$, menos negativo que el registrado en el mes de setiembre de -41.9 MMUS\$. Durante el mes de octubre, la Nueva Refinería Talara operó con restricciones en las Unidades de Hidrotratamiento que no le permitieron alcanzar los volúmenes máximos de producción de Gasolinas y Diesel de bajo azufre. Las principales restricciones fueron las siguientes:

- Unidad de Hidrotratamiento de Diesel: Máxima inclusión de 15% de LCO en la carga. No admisión de la corriente de LKGO, debido a incremento de diferencial de presión en la zona superior de la despojadora, superando los valores máximos esperados. Asimismo, incremento de producción de Wild Naphtha, producto no deseable en el proceso, por su alto contenido de H2S.
- Unidad de Hidrotratamiento de Nafta: No admisión de la corriente de Nafta Coker, debido a caída de presión en el reactor por encima del valor máximo permitido.

Se adjunta Memorando N° GOTL-2998-2024 del 25.09.2024 “Información de Refinería Talara para la elaboración del Plan de Refinación del periodo octubre a diciembre 2024”, así como correo electrónico del 24.09.2024, ampliando información sobre las restricciones operativas mencionadas.

Asimismo, la Nueva Refinería Talara no alcanzó los objetivos de producción del mes de Gasolinas, Turbo y Diesel de bajo azufre, debido a lo siguiente:

- Gasolina (16.3 MBDC Real vs. 19.8 MBDC Plan): Menor producción de Nafta Craqueada por parada de la Unidad de Craqueo Catalítico el 24.10.2024 por falla de la Caldera C. La producción de esta unidad se afectó por 2 días.
- Turbo (1.5 MBDC Real vs. 2.3 MBDC Plan): La Unidad de Destilación Primaria estuvo menos días en condición Turbo A1 por incluir SLOP en su carga, debido a alto inventario de



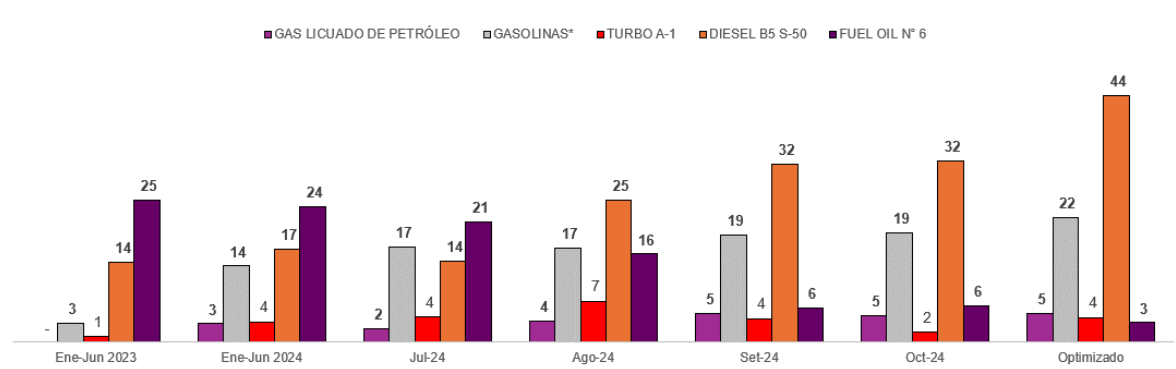
esta corriente. El SLOP con cargas craqueadas no permite la producción de Turbo A1 en calidad.

- Diesel bajo azufre (31.4 MBDC Real vs. 35.3 MBDC Plan): Menor carga a la Unidad HTD (Hidrotratamiento de Diesel), pues a partir del 23.10.2024 se reduce la inclusión de LCO y LKGO por pérdida de eficiencia del despojador (mayor producción de Wild Nafta) y alto diferencial de presión en el Reactor. El 31.10.2024, la HTD sale de servicio por alta pérdida de eficiencia del despojador, adelantándose la parada de mantenimiento de la unidad que se había programado por 13 días.

Asimismo, se produjo mayor volumen de material de corte para exportación (8.5 MBDC Real vs. 7.7 MBDC Plan) por mayor inclusión de LCO a inventarios de material de corte, al no poderse incluir a HTD por pérdida de eficiencia de despojador y alta caída de presión del reactor.

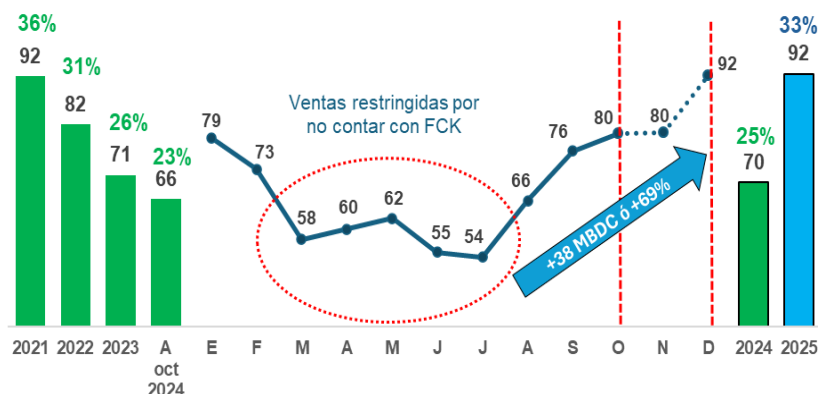
No obstante, es importante resaltar que el 23.07.2024 se reiniciaron las actividades de arranque de la Unidad FCK, logrando alcanzar la estabilidad de su operación en el mes de agosto, por lo cual se ha venido incrementando la producción de combustibles con mayores márgenes como Diesel S50, Gasolinas y Turbo A1, lo cual junto con la estrategia de precio/descuento ha permitido la recuperación progresiva de las ventas.

### Producción de la NRT al mes de octubre 2024 (MBDC)



Actualmente, se viene trabajando en la estabilización de la NRT y superación de limitaciones operativas en las Unidades de Hidrotratamiento de Diesel y Nafta Virgen.

### Evolución de las ventas al mes de octubre 2024 (MBDC)



No obstante, las restricciones presentadas en la Refinería Talara, los objetivos de ventas de combustibles en el mercado interno se alcanzaron, superando el volumen comercializado en el mes anterior (80 MBDC en octubre vs. 76 MBDC en setiembre), debido a los volúmenes de diésel que se importaron con anticipación, generaron márgenes de 6.57 \$/BI en su realización, y con producto en inventario producido en el mes anterior. Sin embargo, también se realizó una exportación de material

de corte por 219 MB y de 190 MB de residuales, a precios inferiores al costo de la materia prima (66.58 \$/BI en promedio vs. 78.10 \$/BI precio del crudo adquirido en octubre) que afectó los resultados del mes. El volumen exportado se generó como consecuencia de las restricciones con las que operó la NRT.

Por otra parte, en el mes de octubre se procesó 35% de crudo Ligero (ONO, WTI), 38% de crudo Pesado Napo y 27% de crudo Medio (Oriente, Chaza), alcanzando 69.8 MBDC de carga de crudo a la Unidad de Destilación Primaria.

Adicionalmente, la valorización de los inventarios se vio impactada por el tipo de cambio considerado para determinar su valor en dólares (3.86 S/ galón vs. 3.77 S/ galón tipo de cambio de cierre octubre).

### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- En este periodo se han presentado cierres de puerto que afectaron el abastecimiento y los niveles de inventario en algunas plantas de ventas, lo cual ha ocasionado restricciones de ventas.
- En el sector minería se participó en una licitación que no pudimos ganar, perdiéndose un importante cliente que teníamos debido a las condiciones competitivas y la reputación de la empresa, generada por la crisis financiera, que no garantiza que algunos clientes quieran trabajar con nosotros como sus proveedores.
- Competidores integrados en la producción de crudo y refinación de combustibles, cuentan con mejores márgenes para competir.
- Competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos, afectan nuestras acciones de incremento de participación de mercado.
- Competidores locales o importadores pueden ingresar al mercado de combustibles contratando capacidad de almacenamiento en Terminales de PETROPERÚ bajo la condición Open Access, sin realizar inversiones en infraestructura, lo cual genera una desventaja comparativa.
- Terminal Pisco presenta restricción en la capacidad de almacenamiento de Gasolina Regular, debido que el Tanque N° 11 se encuentra fuera de servicio por cambio de sábana flotante, en ese sentido, al no contar con un sistema fijo de recepción terrestre, se tiene la necesidad de recibir Buques con mayor frecuencia. Considerando gestión de adquisición (PEP) se estará realizando dentro de la adecuación D.S. 017-2013-EM previsto a realizarse en el 2025.
- Terminal Pisco no cuenta con respuesta rápida para atender reportes de fallas críticas (tales como: bombas, mangueras, download y tarjetas), lo que resta operatividad en la atención a los clientes y usuarios.
- Retrasos en las cancelaciones de las facturas de proveedores críticos como APM Terminals y Terpel Aviación del Perú S.R.L.
- Debido a la situación actual de la empresa, el proveedor Pluspetrol Peru Corporation S.A. cambió la condición de venta para la Adquisición de GLP en Terminal Callao de crédito a 15 días a pago adelantado.
- Terminal Callao al contar con varios usuarios que contratan capacidad de almacenamiento, está generando congestión de naves y demoras en el ingreso al muelle 7, ocasionando que nuestros buques permanezcan fondeados en bahía durante varios días.
- Bajos inventarios de Gasolinas y Turbo A1 en Terminal Callao por retrasos en reposiciones que originan incremento de transferencias terrestres desde Planta de Ventas Conchán y compra de Turbo A1 a proveedores locales.
- Bajos inventarios de productos en Refinería Talara que no permite reposiciones marítimas a Terminal Supe, lo que origina incremento de transferencias terrestres de Gasolina Regular y Diesel B5 S50 desde Planta de Ventas Conchán.
- Por condiciones particulares en el mercado de transporte marítimo (menor oferta de naves), los Fletes para la Contratación de Buques Tanque se han elevado y se encuentren en el orden de US\$ 29,000 a US\$ 35,000 el día (sin IGV), en función del periodo contractual y características particulares de cada nave; lo cual ha generado que el Monto Estimado Referencial (MER) tenga una tarifa 35% mayor respecto al promedio de las tarifas actuales.

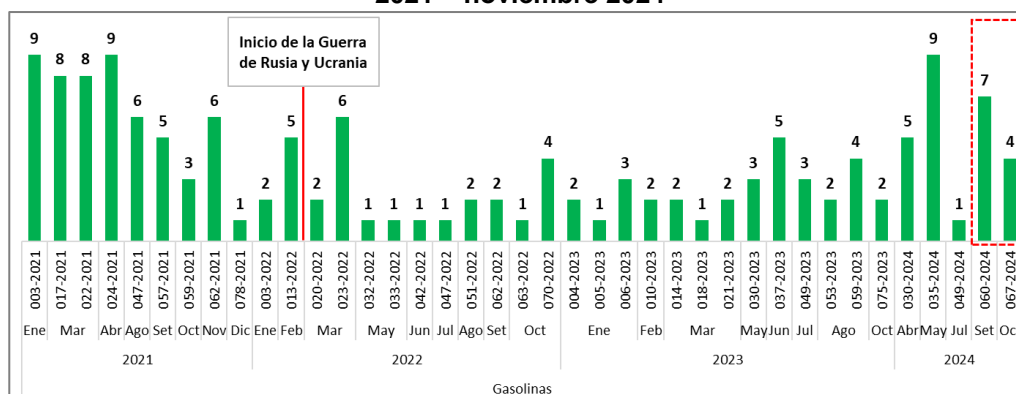
- En el periodo, se ha registrado demoras en los pagos de las facturas vencidas debido a los problemas de liquidez de la empresa, generando reclamos y envíos de cartas notariales de las empresas transportistas, navieras y servicios marítimos, por incumplimiento de los pagos, con los riesgos de paralización de servicios por falta de liquidez de dichas empresas.
- Se observa un incremento de problemas de seguridad patrimonial debido a robos en ruta a cisternas que realizan transferencias a Puerto Pucallpa LPO y Puerto Maldonado, incluso se ha presentado amenazas y extorsión a las empresas transportistas, generando riesgos en el abastecimiento a dichos destinos.
- Si bien se logró realizar modificaciones en el registro de hidrocarburos de Osinergmin para diferentes gestiones, el ente fiscalizador incrementó el nivel de revisión de los requisitos, especialmente la póliza de responsabilidad civil. Al respecto, se gestionó con la Unidad Seguros la emisión de varios endosos aclaratorios, con el fin de continuar con los trámites.
- Se tiene participación en los concursos internacionales de precios de ULSD de empresas Refinadoras como ARAMCO, BP, CHEVRON, EXXON MOBIL, P66, PETROCHINA, SHELL y SUNCOR, que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago consideran costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto. Asimismo, han presentado modalidades de Prepago.
- Las compañías condicionan sus ofertas a la emisión de cartas de crédito para garantizar el pago, así como también incrementan sus precios por el riesgo de hacer una operación comercial con PETROPERÚ S.A.
- El pago adicional por no adjudicar a las ofertas más competitivas - costo de Cartas de Crédito (principalmente crudos) - generó sobreprecio, bajo la premisa que la empresa pueda realizar compras al mejor plazo de pago (de 30/Prepago hasta 180 días).
  - **De la diferencia de Diferenciales:** Se efectuó la resta entre los diferenciales DAP/CFR en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores diferenciales que se tenían para dicha compra pero que no se pudieron adjudicar por las restricciones de liquidez, resultando un promedio ponderado de 2.19 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 5.95 US\$/Bbl. Esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.  
Diferencia de Diferenciales: 4.92 MMUS\$, esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.
  - **De la apertura de Carta de crédito:** Se ha considerado el costo en US\$/Bbl que involucra la apertura de la carta de crédito y su plazo de vigencia, dado que muchos de los proveedores comenzaron a solicitar esta garantía a raíz de los problemas de liquidez que presenta la empresa, siendo el costo promedio de 0.55 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 1.43 US\$/Bbl.  
Costo estimado de carta de crédito sobre la base que antes era 100% OL: 1.31 Millones USD, esta valoración es únicamente referencial.  
Considerando la diferencia de diferenciales de los cargamentos adjudicados junto con el costo de las aperturas de las cartas de crédito representa aproximadamente 6.23 MMUS\$, tener en cuenta que esto incluye el costo de financiamiento por compras a mayor plazo.  
Adicionalmente, se ha calculado el sobreprecio neto considerando el valor del dinero en el tiempo, para lo cual se ha efectuado la resta entre los precios de evaluación que consideran traer a valor presente precios con diferentes plazos de pago en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores que se tenían para dicha compra (menores plazos de pago y/o con cartas de crédito) pero que no se pudieron adjudicar por los problemas antes indicados. Ello representó un promedio ponderado de 0.39 US\$/Bbl (Valor aprox. 0.88 MMUS\$) y alcanzando valores máximos de 1.63 US\$/Bbl.

**Adquisiciones en el mercado internacional, indicando modalidad y plazo de pago**

Tender	Fecha de recepción de ofertas	Productos	Volumen (MB)	Firma	Condiciones de pago
56	10/09/2024	AVGAS	5	EXXON MOBIL	CC 30d
58	18/09/2024	CRUDO ORIENTE	360	PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC.	CC 90d
		CRUDO NAPO	360	PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC.	CC 90d
		CRUDO ORIENTE	360	SHELL	CC 120d
59	25/09/2024	ULSD	320	BB ENERGY USA LLC.	PREPAGO
60	2/10/2024	GASOLINA 90	320	SHELL	PREPAGO
61	10/10/2024	ULSD	320	EXXON MOBIL	OL 180
			320		OL 180
			320		Por definir
			320		Por definir
			320		Por definir
			320		Por definir
63	16/10/2024	CRUDO ORIENTE	400	SHELL	CC 120
64	23/10/2024	B100	169	PETROCHINA INTERNATIONAL (AMERICA) INC.	CC 180d
65	29/10/2024	CRUDO CHAZA	360	TRAFIGURA PTE. LTD.	CC 180d
		CRUDO WTI	360	TRAFIGURA PTE. LTD.	CC 180d
67	6/11/2024	GASOLINA 90	320	EXXON MOBIL	Por definir
		GASOLINA 90	320		Por definir

- Durante el 2024, la participación de empresas en los Concursos Internacionales de Precios de gasolinas ha aumentado de 2 a 5 participantes en promedio (111% más respecto al año 2023). Asimismo, durante el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024, se han efectuado 2 concursos de gasolinas en el que se contó con la participación de hasta 07 empresas. Para el caso del ULSD, se ha reducido la participación de empresas de 9 a 8 participantes en promedio para el 2024 (6% menos en relación con el año 2023). Durante el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024, se han efectuado 02 concursos de ULSD en el que se contó con la participación de hasta 11 empresas.

**Empresas que participaron en los concursos internacionales de precios ULSD desde el año 2021 – noviembre 2024**



**Empresas que participaron en los concursos internacionales de precios Gasolinas desde el año 2021 – noviembre 2024**



- Restricciones de Líneas de Crédito para importaciones de crudo (1.8 Millones de barriles mensuales), por ejemplo: participar en los Tenders de EP PETROECUADOR (pago a 15 días). Asimismo, para importaciones de productos (0.64 Millones de barriles).
- La actual infraestructura de los puertos/terminales y la planificación de las importaciones/exportaciones con menor anticipación, son 2 factores que han impactado en la generación de montos altos en las demoras en importaciones y exportaciones (a octubre 2024: 29 MMUS\$, y se estima terminar el 2024 en 33 MMUS\$).
- En el presente periodo, 1 buque ha generado costos por demoras en la descarga; debido a que el proveedor se rehusó a descargar por la existencia de facturas vencidas. La demora generada por este concepto asciende a aprox. 75 MUS\$.

**Demoras generadas por pagos vencidos o falta de emisión de carta de crédito**

CARGAMENTO	PROVEEDOR	VOLUMEN (Bbls)	VENTANA DESCARGA	PUERTO DE DESCARGA	BIT	ESTADO SITUACIONAL	DIAS DE ESPERA	TARIFA DE DEMORA (US\$/PDPFR)	TOTAL APROX (US\$)
011-2024	BB ENERGY LLC.	320 MB +/-5%	05/07.09.2024	MOLLENDO	ECO MARINA DEL REY	AUTORIZADO 09.09.2024	2.00	37,500.00	75,000.00
MONTO APROX. DE DEMORAS POR FALTA DE PAGO A PROVEEDORES									75,000.00

**Gerencia Corporativa Operaciones:**

**a) Gerencia Operaciones Talara**

- Restricciones operativas, principalmente en las Unidades de Hidrotratamiento:
  - Unidad de Hidrotratamiento de Diesel: Máxima inclusión de 15% de LCO en la carga. No admisión de la corriente de LKGO, debido a incremento de diferencial de presión en la zona superior de la despojadora, superando los valores máximos esperados. Asimismo, incremento de producción de Wild Naphtha, producto no deseable en el proceso, por su alto contenido de H2S.
  - Unidad de Hidrotratamiento de Nafta: No admisión de la corriente de Nafta Coker, debido a caída de presión en el reactor por encima del valor máximo permitido.
- Personal: Limitaciones para contratación de personal a fin de cubrir los puestos CAP's, debido a las metas de gastos que deben cumplirse de acuerdo a lo estipulado en el D.U. N° 013-2024. Se han gestionado, dentro del marco de las Normas de Austeridad, la contratación por suplencia de personal para la cobertura de supervisores/auxiliares.
- Incremento de supervisiones por parte de entidades fiscalizadoras: Se advierte el incremento de supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras, reportándose hasta el 07.11.2024, ciento dieciocho (148) atenciones entre requerimientos de información y fiscalizaciones en adición a las gestiones del equipo PAS que durante el 2024 se vienen realizando.
- Permisología:

Con Carta N.° GCOP-1766-2024, se comunicó a Osinergmin el cronograma actualizado para la presentación de documentos requeridos para obtener la modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara. Durante el mes de setiembre 2024, se establecieron reuniones entre los equipos técnicos de PETROPERÚ y OSINERGMIN para definir la estrategia y el cumplimiento del cronograma en mesas de trabajo conjuntas.

El 11.09.2024, Osinergmin notificó la denegatoria de nuestra solicitud de modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara mediante la Resolución N.° 12074-2024-OS-GSE/DSR-ORPIURA.

El 01 y 15.10.2024 se interpuso un recurso de reconsideración contra la resolución denegatoria mediante las Cartas N.° S/N, presentando información complementaria al recurso de reconsideración en ambas fechas.

El 16.10.2024, Osinergmin declaró infundado el recurso de reconsideración mediante la Resolución N.° 216-2024-OS-GSE/DSR-ORPIURA.

El 07.11.2024, se interpuso un recurso de apelación contra la Resolución N.º 216-2024-OS-GSE/DSR-ORPIURA mediante la Carta N.º S/N, solicitando que se declare la nulidad de la resolución denegatoria y, en consecuencia, se proceda con la modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara.

**b) Gerencia Operaciones Conchán**

- Restricciones presupuestales que impactan la operación normal de la Refinería debido a la aplicación del D.U. N.º 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.
- Falta de aprobación de Osinergmin al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Falta de autorización de Osinergmin para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Desacuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.
- Falta de cobertura de personal por jubilación y retiro por plan de desvinculación voluntaria.
- Falta de soporte Legal permanente a disposición exclusiva para la Refinería Conchán.
- Presencia de iridiscencia en Laguna Conchán.

**c) Gerencia Operaciones Selva**

- Baja disponibilidad de crudos en la zona

La refinería depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo (a la fecha con contratos con las compañías PETROTAL y CEPESA PERUANA), lo que la hace vulnerable a variaciones en el suministro y precios del crudo. Cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas geopolíticos, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la refinería.

Los conflictos sociales de la zona han frenado las inversiones necesarias para desarrollar proyectos en exploración y/o explotación de los campos petrolíferos de la zona (Lotes 8, 67 y 95), así mismo, se cuenta con disponibilidad de crudo de baja calidad (alta acidez, bajo API y alto azufre), lo que limita su mayor procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos.

- Aprobación de uso del tanque 332-T-215 de 40 MB para gasolinas

En diciembre de 2017, se culminó la construcción del tanque de almacenamiento de 40 MB de capacidad para almacenamiento de gasolinas. A la fecha, OSINERGMIN no autoriza el uso del referido tanque, debido a que se ha identificado requerimientos técnicos y de seguridad que deben cumplirse previamente para la operación del tanque 332-T-215.

- Conflictos sociales en aumento

Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos tales como ORPIO, y AIDSEP, cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto. Estos actores han insistido en promover la toma de las instalaciones de Refinería Iquitos, el Poliducto y la Planta de Ventas Iquitos bajo falsos argumentos de existencia de contaminación como consecuencia de las actividades de hidrocarburos en la zona, buscando capitalizar el descontento de la población por falta de recursos económicos e ingresos motivando el interés de la población por supuestos pagos de indemnizaciones y compensaciones.

- Postergaciones de Proyectos de Inversión Corriente

Como consecuencia de la actual situación económica-financiera que atraviesa PETROPERÚ, y por ende de las constantes disposiciones de reducción presupuestal con Metas asignadas y sustentadas con el DU N.º 013-2024 y Acuerdo de Directorio N° 065-2024, se han tenido que priorizar y/o postergar la ejecución de los presupuestos de inversión corriente.

- Aprobación del Cronograma de Cumplimiento al D.S. N.º 017-2013-EM de Plantas Oriente  
 Con Oficio N.º 6901-2024-OS-GSE/DSSL del 04.11.2024 (Expediente 202300305976), OSINERGMIN dio respuesta a la carta N.º GDDI-3620-2023 recibida el 06.12.2023 y a la carta de seguimiento N.º GOSE-1179-2024 del 28.08.2024, referido a la solicitud de aprobación del Cronograma de Cumplimiento al D.S. N.º 017-2013-EM de Plantas Oriente (Plantas de abastecimiento Iquitos, Tarapoto y Yurimaguas); concluyendo que el plazo legal con el que se contaba para solicitar la aprobación era de treinta (30) días calendario contado desde el día siguiente de recibida una comunicación no satisfactoria de la misma.
- Aprobación de la autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales  
 Gestiones de autorización a cargo de la Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética, con OTT N°4200088395 empresa BIOGEA. Con fecha 28.09.2023, a través de la plataforma virtual de la ANA, se presentó el expediente técnico para el trámite de la autorización de vertimiento de aguas residuales industriales de Refinería Iquitos, el cual caducó el 18.06.2021. Al momento se han levantado todas las observaciones indicadas por la Autoridad respecto al expediente presentado; el último fue presentado mediante carta N.º JARE-0769-2024, el 25.06.2024; encontrándose a la espera del pronunciamiento de ANA.
- Pruebas de aceptación del Sistema Contra Incendio de Refinería Iquitos y Plantas de Ventas Oriente  
 A la fecha no se cuenta con el otorgamiento del Certificado de Recepción Prueba y Operatividad de las bombas del sistema contra incendio de la Refinería Iquitos y Plantas Oriente, de acuerdo con la norma NFPA 20 vigente.
- Posibles Incumplimientos en los Planes de Abandono  
 Debido a la actual situación económica-financiera de PETROPERÚ y la publicación de D.U. N.º 013-2024 que establece reducciones del presupuesto de 10% de setiembre a diciembre 2024 y de 30% para el año 2025, existe el riesgo de incumplimiento de los Planes de Abandono de Refinería El Milagro, y Aeropuerto Iquitos.

## **Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto**

### **a) Gerencia Oleoducto:**

- Disminución de la producción de crudo en la selva norte: De acuerdo con las estadísticas de producción de petróleo crudo en el Perú, disponible en las publicaciones del Ministerio de Energía y Minas, se observa una disminución en la producción de petróleo crudo en la Selva Peruana. La caída drástica de los volúmenes de bombeo por el ONP es explicada principalmente por la declinación de la producción y agravada en los últimos tiempos por la paralización de operaciones de las empresas productoras debido al contexto social adverso registrado en la Selva Norte.
- Ocurrencia de contingencias ambientales en la tubería, el 84% de estas contingencias fueron ocasionadas por hechos de terceros.

### **Contingencias ocurridas en la tubería del ONP (2014-2024)**



**b) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros:**

• **Lote 64**

El 18.10.2024, SENACE remitió sus recomendaciones al Plan de Trabajo del EIA de Desarrollo, junto con las de los Opinantes Técnicos. ERM PERÚ S.A. y PETROPERÚ han evaluado la incorporación y/o desestimación de las 183 recomendaciones recibidas. A la fecha, se viene preparando los argumentos de no aplicabilidad de ciertas recomendaciones, así como la estimación del costo adicional de implementación de recomendaciones significativas.

En relación a la demanda internacional interpuesta por FENAP, el 03.09.2024, la Procuraduría Pública del Estado ha solicitado a PETROPERÚ un informe sobre las acciones realizadas para remediar los pasivos ambientales en el territorio del Pueblo Achuar del Pastaza, así como emitir comentarios sobre los alegatos de la parte peticionaria en su escrito. PETROPERÚ atendió el requerimiento de información de la referida Procuraduría.

**Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

- Falta de recursos humanos (personal) para (i) la administración de los Servicios de Limpieza y Remediación Ambiental de los derrames ocurridos en el ONP, (ii) la gestión ambiental de las Plantas, Terminales y Lotes, (iii) Ejecución de actividades planteadas en la propuesta de la Estrategia de Sostenibilidad.
- Poca presencia del Estado, en sus tres niveles, para la atención de acciones ligadas a brechas sociales.
- Inadecuado manejo del relacionamiento comunitario por parte de contratistas que brindan los diferentes servicios en el Oleoducto, éstas generan compromisos con las comunidades de la zona de influencia los que muchas veces no son cumplidos.
- Antigüedad de algunos Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), tienen como consecuencia que la OEFA, establezca incumplimientos en algunos parámetros de monitoreo ambiental que no pueden ser acreditados por laboratorios nacionales, generando posteriormente Procesos Administrativos Sancionadores y multas.
- En el Lote VI, se ha encontrado pre existencia de sitios contaminados, eventos no atendidos, pozos abandonados inadecuadamente, denominados en conjuntos como “hallazgos” los mismos han sido reportados ante PERUPETRO, con copia a MINEM y OEFA como parte de una delimitación de responsabilidad por parte de PETROPERÚ, sin embargo, la falta de personal, no permite que la identificación de hallazgos sea oportuna, por lo que mientras más tiempo pase, será más complicado establecer las pre existencias a las operaciones de PETROPERÚ.
- Está pendiente el cumplimiento de los pagos a Contratistas programados desde noviembre 2023 a la fecha, generando que algunos contratistas busquen suspender la atención de nuestros requerimientos. La Jefatura Ambiental ha explicado la situación, y por el momento seguirán atendiendo a PETROPERÚ.

**Gerencia Corporativa Administración**

**a) Gerencia Recursos Humanos:**

- Mediante Circular N° GGRL-1464-2023 del 14.08.2023, Gerencia General suspendió los procesos de reclutamiento interno y externo, en tanto se implemente la Estructura de la Organización, dicha suspensión se mantiene vigente.
- Con Acuerdo de Directorio N° 172-2023-PP, del 22 de diciembre de 2023, se aprobaron las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año Fiscal 2024, correspondientes al Ejercicio 2024, aprobados por FONAFE. En ese sentido, mediante Circular N° GGRL-0143-2024 del 26.01.2024, se establecieron medidas para la gestión de contrataciones de personal por Suplencia.



Asimismo, mediante Circular N° GGRL-0271-2024 del 14.02.2024, se establecieron medidas complementarias para las contrataciones sujetas a modalidad, quedando suspendidas las contrataciones temporales de personal para realizar actividades de carácter administrativo, en línea con los Objetivos del Plan de Reestructuración y en el marco de Reducción del Gasto, así como en concordancia con los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año Fiscal 2024; , dicha suspensión se mantiene vigente.

- Mediante Modificación de Directiva: NORMAS DE AUSTRIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024. Aprobada con Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP, en la Sesión de Directorio del 01.04.2024, en su numeral 4.5. Contratación de Personal, se estableció que, la Empresa puede celebrar nuevos contratos de trabajo, siempre que cuente con el sustento técnico del área que requiera el personal, y de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, así como el informe de la Gerencia Corporativa Legal, además de la disponibilidad presupuestal correspondiente, emitida por la Gerencia Corporativa Finanzas; y, solamente en los siguientes casos:
  - Contratos de trabajo a plazo indeterminado para cubrir plazas del Cuadro de Asignación de Personal – CAP vacantes y presupuestadas, así como contratos temporales de trabajo por suplencia, serán aprobados por Gerencia General, excepto aquellas contrataciones de personal gerencial y/o cargos equivalentes, cuya contratación será de competencia exclusiva y excluyente del Directorio de la Empresa.
  - Contratos temporales de trabajo sujetos a modalidad previstos en el Título II del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N°. 003-97-TR, teniendo en cuenta los periodos límites previstos en las normas legales vigentes para cada caso; para iniciar el proceso de contratación, se requiere la aprobación previa del Directorio de la Empresa, sustentada con los informes técnico y legal que justifique la conveniencia de dicha contratación. El informe técnico, debe incluir el análisis costo – beneficio de la contratación, la causa objetiva que justifica la necesidad, el plazo de la contratación y la disponibilidad presupuestal para su financiamiento.
- Mediante Circular GGRL-0242-2024 la Gerencia General aprobó los lineamientos adicionales en Materia de Austeridad, Disciplina y Calidad en el gasto y de Ingresos del personal para el año fiscal 2024, en la cual indica: “Cada cierre de mes, la Gerencia Corporativa Finanzas (GCFI), a través de la Jefatura Unidad Presupuesto, procederá con la reducción del presupuesto de gastos no ejecutado en el periodo. De requerirse la reposición de estos fondos, la gerencia responsable (nivel2) deberá solicitar la aprobación de la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión (GCPG) con el debido sustento. En caso de obtener la aprobación, GCPG dará respuesta con copia a GCFI para la reposición del presupuesto solicitado”.

En ese sentido, para el presupuesto 2024 en lo referido a PAMF, la GCFI dispuso de los montos no ejecutados del PAMF a nivel Corporativo. Desde el mes de septiembre se ha presentado dificultades en el presupuesto del Programa de Asistencia Médica Familiar PAMF, habiéndose tenido la necesidad de solicitar inyección de presupuesto para cumplir con la facturación recibidas, complicando el cierre del año a nivel corporativo.

**b) Gerencia Seguridad:**

- Es necesario la reorganización de Seguridad de tal manera que se pueda atender en campo a todas las instalaciones de la Empresa; en el ONP, no se cuenta con relevos en las Estaciones 5, 7, 8, 9, Andoas y Morona; en Refinería Selva solo se cuenta con tres Supervisores lo que hace complicado las inspecciones en las Plantas Oriente (Pucallpa, Yurimaguas, Iquitos y Tarapoto); no se cuenta con personal suficiente para cubrir las Plantas Sur, Centro y Norte.
- En el marco del convenio vigente y el DU N° 013-2024, implementar bases militares, en las zonas con mayor incidencia de cortes al ONP. El 31.10.2024, la DGH convocó reunión multisectorial para establecer Plan de trabajo con el MINDEF, a fin de mantener la operatividad del ONP, en relación con los atentados.

- Sistema Contra Incendio (SCI), con más de 40 años de antigüedad: Elaborar diagnóstico de puntos críticos del SCI, nivel corporativo; preparar expedientes y estimado de inversión; gestionar autorización de la autoridad competente.

**c) Gerencia Tecnologías de la Información:**

- Limitaciones presupuestales dada las metas de reducción de gastos e inversiones indicadas en el D.U. N° 013-2024 y en el A/D N° 065-2024 para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a la reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024.
- Continuas complicaciones para obtener cotizaciones referenciales por parte del mercado, tiempos casi triplicados en importaciones de componentes de infraestructura tecnológica, impacta en la oportunidad de presentar los expedientes de contratación.
- Incremento de inclusión de pólizas de seguro recomendadas por la Unidad Seguros para la contratación de nuestros servicios que son de baja demanda en el mercado local y regional, tal como es manifestado por los contratistas y potenciales postores lo cual afecta que el inicio de los servicios o el incremento del costo de los servicios. Afectación durante los procesos de contratación y en la etapa de formalización de contratos.
- Problemas de pagos de facturas debido a la situación financiera de la Empresa, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.
- Respecto al proyecto presupuestal 2025, la meta para GTIN es 35 MMS/ esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios, así como priorizar únicamente del PETIC la consultoría de transformación de S/4 Hana y el programa de ciberseguridad en alcance bastante acotado. Se han tomado diversas asunciones que de no cumplirse involucrarían incrementar el fondo presupuestal para el 2025.
- Conflictividad social en la zona del Tramo ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones en la válvula Km 97 lo cual incrementa los costos logísticos de movilización, homologación y disponibilidad del personal y no se disponga del servicio en el plazo previsto. Instalación suspendida debido a última toma de Estación 5 por parte de docentes del Manseriche como medida de protesta.

**d) Gerencia Logística**

- Limitaciones de capacidad operativa por falta de personal, debido a que en la organización de la ex Gerencia Departamento Logística aprobada en el año 2021 se contaba con 116 puestos CAP de los cuales, debido a las disposiciones internas para cumplir con las metas de reducción de gastos y directiva de austeridad, no se logró cubrir 27 plazas, lo que representa un 23% menos de capacidad operativa en la organización. Esta situación afecta principalmente a la gestión de la Jefatura Inventarios y Almacenes a nivel corporativo.
- Por razones de austeridad en el ejercicio 2024, no es posible contratar personal para cubrir puestos por jubilación, vacaciones y/o licencias.

**e) Gerencia Servicios No Industriales e Ingeniería**

- Capacidad operativa insuficiente para afrontar la carga de trabajo de proyectos y casos de negocio, afectando especialmente el avance de los proyectos relacionados a adecuación a normativa de las facilidades de los terminales y plantas del sur. Lo anterior a pesar de que esos gastos están incluidos en el CAPEX de los proyectos; no obstante, la empresa debe cumplir con las metas de reducción de gastos e inversiones indicadas en el D.U. N° 013-2024 y A/D N° 065-2024.

**Gerencia de Cumplimiento**

En cuanto a la gestión de Transparencia, en PETROPERÚ se advierten algunas limitaciones en la motivación adecuada en caso de las denegatorias de información por parte de los dueños de la

información; por lo que resulta importante continuar impulsando el conocimiento y sensibilización sobre la normativa vigente en esta materia.

### **Gerencia Corporativa Gas**

- Demora en el flujo de los procesos debido a tiempos de respuesta del área Legal, lo cual afectó en algunos casos el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Actualmente, el área de seguridad enfrenta una limitación significativa debido a la falta de recurso humano, lo cual afecta la capacidad para responder de manera oportuna a las exigencias laborales (en preciso a la atención que amerita la construcción de redes del proyecto de expansión de gas natural Suroeste. Es necesario la contratación de personal adicional, para que se pueda dar la distribución de funciones tanto administrativas como en supervisión de campo, y poderse atender de forma adecuada los requerimientos operativos que impone la demanda actual.
- La ausencia de un área legal especializada en materia medioambiental dificulta la gestión de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente), ya que limita la capacidad para asegurar el cumplimiento normativo, interpretar adecuadamente las leyes vigentes y responder de manera oportuna eficaz a las necesidades de actualización y/o cambio de los compromisos medioambientales declarados, evitándose posibles contingencias legales o sanciones regulatorias.
- Actualmente el no contar con todo el personal requerido por las áreas responsables que supervisan el Convenio Específico de Nuevas Inversiones representa un riesgo, debido a la sobrecarga laboral del personal que actualmente realiza las actividades y que no cuenta con el soporte de las posiciones solicitadas, esto genera demoras dentro de sus procesos operativos. La necesidad de contratar personal temporal se justifica debido al incremento de actividades administrativas y operativas derivadas de las obligaciones que PETROPERÚ ha suscrito con el MINEM, tales como la supervisión de la ejecución de los proyectos de inversión, acometida y tubería de conexión, donde PETROPERÚ está a cargo de supervisar la ejecución de los Proyectos PAP que el MINEM desarrolle a través de terceros.

### **Gerencia Comunicaciones**

- La difícil situación financiera de la empresa la ha mantenido en el escenario mediático, afectando el plan comunicacional e impactando la reputación corporativa. Cabe indicar que Petroperú enfrenta una crisis reputacional desde el año 2022.
- Asimismo, los recortes presupuestales implementados para el cumplimiento del D.U. N° 013-2024 y A/D N° 065-2024, han ocasionado un ajuste en nuestras actividades programadas, impactando el cumplimiento de algunas metas establecidas.

## **1.5 Recomendaciones de Mejora**

### **Gerencia Corporativa Planeamiento**

Como parte de las acciones dispuestas por el Directorio ante la compleja situación económica y financiera de la Empresa, mediante AD N°065-2024-PP del 24.06.2024, el Directorio aprobó acciones complementarias de reestructuración para el periodo 2024-2025, las cuales deben continuar, con la finalidad de garantizar cambios reales y estructurales que permitan lograr la sostenibilidad de la Empresa. Algunas de las acciones señaladas han tenido cambios o han sido recogidos en el D.U. N° 013-2024:

1. Contratación de Empresa Especializadas para la Transformación de PETROPERÚ S.A.
2. Contratación de Estudio Legal Especializado para apoyar el Proceso de Transformación de PETROPERÚ S.A.
3. Evaluación económica de la rentabilidad de las unidades de negocio de PETROPERÚ S.A. (se ha iniciado con la evaluación de viabilidad de Refinería Conchán y Refinería Iquitos).
3. Reducción sostenida de gastos e inversiones, para cumplir las metas establecidas en el D.U. N° 013-2024 y en el A/D N° 065-2024.

4. Nueva línea de crédito financiero de corto plazo.
5. Operación directa de Terminales.
6. Reducción de Costos Organizacionales.
7. Debida Diligencia / Auditoria Forense al PMRT.
8. Traslado de personal a Talara (sólo el personal necesario, de acuerdo con un análisis costo beneficio y cumpliendo con la normativa laboral vigente).
9. Disposición de activos no necesarios para la operación, a través del convenio que se suscriba con PROINVERSIÓN.
10. Lograr la sostenibilidad del ONP, recuperando costos, gastos e inversiones que no cubren actualmente sus ingresos; así como la protección patrimonial, en el marco del D.U. N° 013-2024.

### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- Lograr la estabilización de la Refinería Talara, para lograr el incremento de la producción, mejorar los márgenes de la compañía y contar con la garantía de suministro localmente.
- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Gestionar la habilitación del Nuevo TSM de Refinería Talara, lo cual permitiría prescindir de la contratación de una nave de cabotaje, y generar ahorros superiores a 1 MMUS\$ mensuales en flete y combustible, además de ahorros en agenciamiento por menos ingresos con cabotajes en Bayóvar y Talara.
- En caso de restricciones en la producción de Refinería Talara, se sugiere contar con inventarios de seguridad en Conchán (vía importación de ser necesario), que permita realizar embarques alternativos en los buques de cabotaje.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas de transporte dentro de los plazos del contrato para minimizar las paralizaciones de los servicios y riesgo de afectación al abastecimiento de las plantas receptoras, sujeto a la disponibilidad de caja y prioridad que se coordine con la Gerencia Corporativa Finanzas.
- Apoyo en la suscripción de acuerdos marco para abastecer a Refinería Iquitos a través de las rutas Talara-Yurimaguas y Conchán-Pucallpa, y el abastecimiento a las Plantas del Sur, ya que se solicitó segundas convocatorias para los servicios de transporte en las rutas Conchan-LPO y Talara-Yurimaguas para tener mayor disponibilidad de flota y flexibilidad en la gestión de los requerimientos ante posibles cierres de puertos, restricciones en las vías por coyunturas sociales, políticas o de clima, y restricciones de producto en alguna planta despachadora. Monitorear las zonas donde se producen bloqueos en carretera, tanto por reclamos sociales como por afectación climatológica.
- Mayor soporte para el mantenimiento y calibración de los contómetros y equipos de medición de las plantas receptoras para tener mayor confiabilidad de las mediciones de los volúmenes descargados y en la determinación de las variaciones volumétricas.

- Debido a un incremento de la inseguridad en las carreteras por robos y asaltos, así como la incidencia de robos de cisternas cargadas en el primer semestre del 2024, evaluar en conjunto con la Gerencia Seguridad la implementación de un servicio de control patrimonial en las rutas más críticas (Conchan-Pucallpa, Mollendo-Puerto Maldonado, Talara-Yurimaguas) o soporte y/o coordinación con dependencias policiales y autoridades locales.
- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Se debe continuar con el uso de la capacidad operativa de las barcazas fluviales propias y optimización de uso de los empujadores fluviales propios y contratados, lo cual permite generar ahorro en el pago de fletes y autoconsumo de bunker (Diesel 2) por contratistas.
- Evaluar el incremento de las capacidades de almacenaje y modernización de las Plantas Pucallpa, Tarapoto y Yurimaguas, debido al incremento de las demandas en los últimos años.
- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Gestión para contar con dos tanques por tipo de gasolina, para evitar restricciones en el proceso de despacho durante las descargas de buque.
- Gestión para contar con sistema fijo de recepción de combustible vía cisterna en el Terminal Pisco.
- Gestión para mejorar el avance con la ejecución del programa anual de mantenimiento, así mismo, los reportes de fallas.
- Gestión de mejoras operativas en el proceso de despacho implementado islas multiproducto en el Terminal Pisco.
- Gestión de adquisición de sabana flotante del Tanque 11 en Terminal Pisco, para el almacenamiento y despacho de Gasolina Regular.
- Gestión de actualización IGA-PAMA del Terminal Pisco, así garantizar continuar con los trabajos de adecuación en cumplimiento normativo.
- Gestionar la disponibilidad de repuestos críticos en las Plantas y Terminales. Se presenta demoras en la atención de las averías por la no disponibilidad inmediata de repuestos.
- Interconexión de sistema SAP de Petroperú, con el sistema utilizado por el Operador del Terminal para agilizar la transferencia de información del despacho de productos para la facturación y así reducir tiempos de atención a los conductores.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Respuesta oportuna y comunicación permanente con los proveedores de crudo y productos sobre los compromisos de pago pendientes, de ser el caso.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de PETROPERÚ S.A.
- Proseguir con las coordinaciones para la evaluación de una negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudo; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.
- Continuar con la Gestión para la autorización de depósito aduanero privado para Terminal Mollendo para importaciones/exportaciones.

- Actualizar la normativa que rige las compras y ventas internacionales de PETROPERÚ: Reglamento de Comercialización Externa- REGA1-022.
- Continuar en la búsqueda de oportunidades de negocio de suministro de Diesel/Gasolinas al mercado Boliviano y/o Ecuatoriano.
- Implementación del área de Chartering para importaciones en condiciones FOB y exportaciones en condiciones CFR.
- Actualizar la matriz de riesgos del Macroproceso P2.2 ABASTECIMIENTO, conforme a la nueva situación financiera de la empresa.
- Terminales Norte y Centro, en proceso de arbitraje y mediante memorando CONFIDENCIAL N° GCCC-2080-2024 de fecha 28.10.2024, GCCC solicitó al área Legal definir las acciones que corresponderían realizar de forma conjunta con el Equipo Técnico y de acuerdo las estrategias señaladas por el Estudio Legal Hernandez, para la correcta recepción de Terminales Norte y Centro.
- Reevaluación técnica, económica y financiera de los Proyectos de Inversión (Ilo, NInacaca y Puerto Maldonado).
- Liquidación automática del impuesto al rodaje en importaciones de gasolinas (insumo), Con Memorando GTHC-1304-2024 del 22.10.2024 se comunicó a la Gerencia Legal que a partir del 1.10.2024 el sistema de SUNAT liquidará (en el momento de la numeración de la DAM) el IRO en importaciones para el consumo con subpartidas nacionales de gasolinas que, normalmente, son nacionalizadas como insumos necesarios para la preparación de gasolinas que estará vigente.
- Por la SPN 2710.12.13.39, según instrucciones documentarias JACT-0827-2024, con ventana de descarga contractual 01-15 noviembre del 2024, se prevé que Refinería Conchán reciba un lote aproximado de 320,000 barriles de Gasolina RON 90, transportado en el B/T SILVER CAITRIONA; por lo que se ha solicitado se pronuncien sobre el tratamiento tributario que seguirá el pago del Impuesto al Rodaje liquidado en el momento de la importación, a fin de evitar la doble imposición.

## **Gerencia Corporativa Operaciones:**

### ***a) Gerencia Operaciones Talara***

- Lograr la estabilidad de la operación de la Nueva Refinería Talara en diciembre 2024, reduciendo la producción de excedentes que afectan el margen de refinación (Nafta de Coker, Material de Corte y Residuales, para exportación).
- Revisar las brechas existentes en las gerencias corporativas para una oportuna atención de los requerimientos de Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística.
- Redistribuir vacantes que se presentan por jubilaciones, promociones del personal u otros motivos dentro de la corporación, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión y continuidad en las Operaciones de la Refinería Talara.
- Fortalecer la cantidad de personal de la función Logística para agilizar los procesos y revisar con el Área Legal la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación para satisfacer las necesidades de la operación y de mantenimiento.
- Optimizar la calidad de la información que brinda Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) para establecer la idoneidad, solvencia y calidad de estos, antes, durante y posterior a los procesos toda vez que es una exigencia su inscripción actualizada.

- Fortalecer la gestión de Permisología asignando los recursos necesarios.
- Fortalecer la atención de supervisiones de entidades fiscalizadoras y gestión de PAS con el soporte legal de manera presencial en Talara y capacitación al personal responsable de la atención de las entidades fiscalizadoras.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el Cierre Contractual con los Contratistas EPC y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.
- Fortalecer el equipo de atención a CGR para garantizar la implementación de la estrategia de atención de PETROPERU a Control Posterior de CGR; luego de ellos iniciar su implementación.
- Designar a GLAR el desarrollo de la evaluación a Nivel Corporativo de potenciales reclamos a TR y Cobra por Lucro Cesante y Daño Emergente, más allá de las penalidades.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos O&M, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, considerando en orden de prelación al PMRT.

**b) Gerencia Operaciones Conchán**

- Mejorar el sistema de despacho de productos negros para reducir tiempo de atención.
- Reemplazar el sistema de drenaje en el área de Proceso y de Tanques.
- Incrementar inventarios mínimos de gasolinas y diésel para evitar uso de fondos operativos.
- Reemplazar los calderos existentes por obsolescencia.
- Suscribir contrato spot para realizar corrida de prueba procesando crudo Bretaña de Petrotal para producir IFO 380 IMO 2020.
- Mantener el producto diésel 2 sin humedad en Planta de Proceso.
- Evaluar la producción, almacenamiento y despacho vía cisterna del Turbo A-1.
- Precalentar el crudo en el intercambiador E-314 (ex Crudo Reducido vs Fondo de Vacío) para el servicio de intercambio de Crudo vs Gasóleo Pesado, con el fin de reducir el consumo de gas natural en el sistema.
- Adecuar el drum D-101 (ex acumulador de tope de UDP-Talara) para el tratamiento de diésel/turbo con un relleno de sal que eliminará la humedad de dichos productos.
- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diésel hasta los límites de batería de la Estación de Servicio Kio-Lurín.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N ° 2: Gestionar la Adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal), válvula MBC (Marine Break Away Coupling) en la línea submarina N° 2 para aumentar la seguridad durante las operaciones de carga y descarga de los Buques en el Terminal Multiboyas. Se espera realizar la instalación del equipo y poder incrementar la confiabilidad de la mencionada línea submarina.

**c) Gerencia Operaciones Selva**

- Adquisición de Gasolina Natural – “diluyente de crudo”

Con la finalidad incrementar la carga en la Refinería Iquitos ante la carencia de crudos livianos y de menor acidez en la región, se elaboraron las especificaciones técnicas del producto Gasolina Natural, así como, la recomendación de denominarlo “diluyente de crudo”.

Se efectuaron los análisis de compatibilidad de crudo efectuado en Laboratorio de Refinería Iquitos; no se tendría riesgos durante las operaciones de recepción, almacenamiento y procesamiento.

El proceso de adquisición se encuentra en etapa de V°B° de la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, elaboración de informe de adjudicación y posterior suscripción de contrato.

- Adquisición de productos intermedios:  
Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna u otro alterno para subir la carga de la UDP de Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias de productos desde la costa, tales como Diesel 2, Diesel B5, biodiesel B-100, Gasolina 84, NFCC, entre otros, con la finalidad de completar los volúmenes para cubrir la demanda en la región.
- Adquisición de crudo Liviano  
Hasta que se normalice el abastecimiento de crudo Mayna o similar, será necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta, además, la continua disminución en la producción de crudo Cepsa (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región.

### **Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto**

#### **a) Gerencia Oleoducto**

- Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.
- Cumplimiento del art 6.3 del DU N°013-2024 con relación a la operación del ONP a cargo de MINEM (Oleoducto), en reunión del 07.11.24 con participación del equipo de Dirección General de Hidrocarburos de MINEM, Gerente de Exploración y Gerente Proyecto Desarrollo Sostenible, se priorizaron el reembolso de los gastos de operación e inversiones corrientes del 2024, para lo cual PETROPERU debe presentar Informe en el cual sustenta el financiamiento de SISE para reembolsar los gastos de operación e inversión corriente estimado en 118 MMUSD en el marco de seguridad energética, acción que debe concretarse al cierre del mes de noviembre y se encuentra lideradas por el Gerente Oleoducto ii) Gestionar ante MEF (Dirección de Tesoro) proyecto de norma que brinde mecanismo de documentos cancelatorios a favor de PETROPERÚ, de tal forma que permita financiar los trabajos de limpieza de las contingencias del ONP, con cargo a la aplicación del pago de impuestos. Asimismo, se conformaron equipos de trabajo en el ámbito ambiental-social, seguridad, operacional y gestión administrativa encargados de realizar el diagnóstico, evaluación e implementación de medidas necesarias para cumplir con el DU.
- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatubos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Coordinar con los Productores y con la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.
- Actualizar los procedimientos operativos para obtener las mejoras en tiempos de bombeos (programación e integración de proyectos), eficiencia energética y control de calidad del crudo transportado
- Evaluar e implementar el Proyecto de interconexión a red pública de energía eléctrica en el Terminal Bayóvar, Estación 8 y Estación 9.
- Optimizar la ejecución de campañas del servicio de roce y limpieza, programándolas con una periodicidad de 03 campañas en 05 años, lo cual permitirá mantener el derecho de vía en condiciones técnicamente favorables.
- Solicitar mayor involucramiento de las áreas de Relaciones Comunitarias, Seguridad y Legal de manera que coordinen, identifiquen y denuncien a las autoridades de las diferentes



comunidades, que por sus reclamos limitan e impiden el normal desarrollo de los mantenimientos programados.

- Continuar con el “Servicio de inspección interna de la tubería con raspatabos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL e inercial con ultra resolución”, cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspatabos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a “Protección corrosión interior”.
- Continuar con los programas de gestión de las geoamenazas: Elaboración de estudios geotécnicos, Implementación de instrumentación de campo y monitoreo en tiempo real de sectores críticos.
- Continuar el programa de Patrullaje Aéreo en el Tramo II del ONP e impulsar la implementación del Patrullaje Aéreo en el Ramal Norte y Tramo I del ONP.
- Gestionar la contratación del Servicio de Levantamiento topográfico con Lidar y fotogrametría.
- Se requiere que la Gerencia Seguridad coordine la presencia permanente de la Policía Nacional del Perú en el ONP, desplegando actividades de inteligencia, seguimiento, investigación para identificar a los responsables de los cortes al ONP; a su vez preservando el orden interno y restableciendo el principio de autoridad en la zona. El resultado esperado es el restablecimiento de la normalidad de las actividades de transporte de hidrocarburos de la Selva Norte.
- En adición, el MINEM junto al MININTER deben evaluar la instalación de bases militares y/o policiales ubicadas en puntos estratégicos con la finalidad de cumplir un rol disuasivo para mantener presencia del Estado y garantizar el orden que permita restablecer las actividades del transporte de hidrocarburos. Se deben establecer los mecanismos normativos que correspondan para viabilizar la instalación y operación de dichas bases militares.

#### **b) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros**

##### **• Lote 64:**

- Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.
- Mayor articulación de las entidades del Estado para agilizar los procesos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental.
- Mediante Acuerdo de Directorio N° 097-2024-PP se aprobaron las bases del Proceso de Convocatoria Pública para la selección del socio operador. Se encuentra para aprobación del Directorio las modificaciones en el contrato de términos y condiciones para la inversión conjunta (CIC), así como en el acuerdo de operación conjunta (JOA).

##### **• Lote I y VI**

- Iniciar los trabajos de reacondicionamiento en los Lotes I, VI en noviembre 2024.
- Implementar las estrategias para reducción de costos en los Lotes, a fin de maximizar el EBITDA estimado para el 2024 y 2025.

##### **• Lote 192**

- En este contexto, ALTAMESA informó que viene gestionando diversos aspectos para mejorar las condiciones que viabilicen el avance del Proyecto:
  - ✓ Modificación con Perupetro S.A. para reducir el monto de la fianza que garantiza el Programa de Trabajo (hoy MMUS\$ 43), equiparándolo a las exigencias de los últimos contratos suscritos. Esta gestión no muestra ningún avance y Perupetro ha informado (extraoficialmente) que no impulsará dicha modificación.

- ✓ En vía de cerrar una Oferta Vinculante para la venta anticipada del crudo de su propiedad (61%) y tan pronto cuente con la misma, nos solicitará definamos si ejerceremos nuestro Derecho de preferencia establecido en el numeral 9.2 del JOA.
- El 08.11.2024 se suscribió el contrato de transporte entre PETROPERÚ y ALTAMESA, condición importante para que el banco BTG Pactual.
- Asimismo, se tiene programado para el 26.11.2024 el Comité Operativo para que ALTAMESA informe los avances que viene realizando.
- Activos Lote Z-69: PERUPETRO ha solicitado la definición del Uso de los activos a fin de incorporar en las bases del proceso, al respecto Gerencia Exploración se encuentra en proceso de evaluación el Uso de los Activos, en coordinación con Gerencia Administración y evalúan 03 casos: Participar con un % participación, Alquiler y Venta de los activos. Es prioritario su definición para la respectiva aprobación del Directorio.
- Optimización de EBITDA del Negocio de Upstream (Exploración), el 04.11.24 se acordó que en coordinación con gerencia Legal, Recursos Humanos y Exploración, la revisión del alcance de los contratos que vencen a partir de noviembre y optimizar el número de contratos. Asimismo, como parte en reunión del 24.10.24 se solicitó la reducción del contrato de alquiler de vehículos y seguridad patrimonial. El objetivo es lograr los EBITDAS estimados en el Presupuesto y proyecciones remitidas al MEF para el DU N°013-2024.

### **Gerencia Corporativa Administración:**

#### **a) Gerencia Recursos Humanos**

- Se propuso mejoras al Programa de Asistencia Médico Familiar PAMF, para su sostenibilidad financiera y administrativa a largo plazo, contemplando básicamente dos (2) acciones: mejoras: Sinceramiento de las Cuotas y aplicación de Red de Clínicas para la atención ambulatoria. Estas medidas generarían ahorros al programa, para su continuidad a mediano y largo tiempo.
- Programación Vacacional periodo 2024/2025 y anteriores, mediante Circular GCAD-3276-2024 se ha solicitado a las Gerencia Corporativas gestionen la oportuna programación vacacional de su personal del periodo 2024/2025, estableciendo recomendaciones para su registro en el Portal SAP hasta el 31.12.2024 y la programación de los periodos anteriores pendientes de goce de su personal, bajo responsabilidad.
- Reportar a la Gerencia Comunicaciones, los sujetos obligados (Niveles 1, 2 y 3) en relación a la Ley N° 31564 “Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público”.
- Solicitud de pago de Indemnización Vacacional, en virtud del Art. 23 del Decreto Legislativo N° 713. Se han recibido 03 solicitudes de extrabajadores quienes solicitan el pago de indemnizaciones por periodos vacacionales no gozados. Al respecto, se han efectuado las consultas a la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios respecto a la aplicación de los alcances establecidos en la normativa legal vigente con la finalidad de definir las acciones que correspondan en estos casos.

#### **b) Gerencia Seguridad**

- Fortalecer las Jefaturas Operativa de Seguridad a nivel corporativo.
- Mejorar los procedimientos logísticos de la empresa para incrementar su agilidad y así poder concretar de una manera más eficiente los objetivos de seguridad relacionados a gestiones contractuales.

#### **c) Gerencia Tecnologías de Información**

- PETROPERU dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) con enfoque Digital 2024-2026, aprobado el 23.11.2023, este cuenta con hoja de ruta priorizada (Portafolio TIC) con dos grupos de iniciativas o programas: 1) 10 iniciativas y programas orientados a incrementar

el nivel de digitalización de nuestros procesos con foco en: incrementar su rendimiento, darles agilidad, flexibilidad y resiliencia para generar valor a través de optimización de costos, incremento de productividad, maximización del uso de nuestros activos y 2) 05 de iniciativas y programas enfocadas en habilitar la transformación digital en la empresa en 4 pilares importantes: Cultura, Talento y Organización para la transformación e Innovación y Tecnología (incremento de conectividad y ciberseguridad). Este Plan promueve que PETROPERU inicie su camino a la Transformación Digital, a partir de una alineación estratégica de PETROPERU- Excelencia Operativa, por lo tanto, se recomienda continuar con la ejecución del Portafolio de Proyectos, porque estos serán vehículo para transformar los procesos de la empresa.

- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2025, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional, para lo cual se ha previsto la contratación de servicios especializados para desarrollar un Plan de Transformación que identifique las estrategias técnicas a seguir y la ruta de implementación, en función de un sólido caso de negocio.
- Por otro lado, es necesario tomar la decisión de la oportunidad de iniciar la migración en función a la estrategia de la empresa y la generación de valor definida en la hoja de ruta del Plan de Transformación de SAP S/4 HANA.
- Implementar el Modelo de Gobierno Digital Liderado por el Comité Directivo TIC de PETROPERU, con el objetivo, entre otros, de generar alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad, y velar por
- Dar impulso y compromiso al Programa de Ciberseguridad Corporativo, con enfoque en los procesos críticos y riesgos de mayor valoración.
- Apostar por :1) Programa de Hiperautomatización y 2) Programa Empresa Orientada a Datos, para la generación de escenarios de reducción de costos
- Implementar el Plan de Innovación, Automatización, adopción tecnológica y gestión del cambio del Outsourcing Tecnológicos, Gestión de Equipos y mesa de Servicios Digitales al mes de octubre 2024, a fin de materializar las optimizaciones en el consumo de los recursos y reducción de costos desde mediados de noviembre 2024.
- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad para fijar un proceso colaborativo enfocado en la eficiencia.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

**d) Gerencia Logística**

- Sinceramiento de la organización de la Gerencia Logística teniendo en cuenta la actual carga operacional de la Nueva Refinería Talara
- Reposición automática de inventarios a través de la implementación del MRP. Se colocó SAR. Se encuentra en atención.
- Estandarización de Condiciones Técnicas según tipo de requerimiento.

- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Desarrollo de módulo personalizado en SISTCORR para optimizar la gestión de requerimientos.
- Reforzar los seguimientos a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Seguimiento a las dependencias de Seguros, Seguridad y Social a fin de que cumplan con los acuerdos de Minuta de Taller Logístico relacionado a Actualización de Procedimiento de Establecimiento de Seguros para los contratos, PROO1-390 y Clausulas sociales para los contratos de Talara, los cuales tienen oportunidades de mejora ya identificadas.
- Servicio de catalogación y optimización de inventarios. Se requiere contratación del servicio para poder atender oportunamente las necesidades de catalogación. Primera convocatoria desierta. Segunda convocatoria en curso. Presentación de propuestas: 29.11 y Buena Pro: 05.12.24.
- CIRCULAR GCAD-3221-2024: Disposiciones para efectuar inclusiones del Plan Anual de Contrataciones de PETROPERÚ 2024: A fin de cautelar el cumplimiento estricto de las disposiciones presupuestarias el 05.11. 2024 se publicó mediante correo electrónico a nivel corporativo, las disposiciones sobre las inclusiones al PAAC 2024, todas las inclusiones al PAAC, independientemente del monto, deberán contar con el visto bueno del Nivel II del Originador.
- Formulación del Plan Anual de Contrataciones 2025: el 05.11.2024 se publicó circular a nivel corporativo dando inicio del proceso de formulación del PAAC para el ejercicio presupuestal 2025.

**e) Gerencia Servicios No Industriales e Ingeniería**

- Considerando la falta de capacidad operativa para la dirección / ejecución de los proyectos, y la complicada situación económica financiera de PETROPERÚ, se debe priorizar los proyectos a nivel corporativo, y se asigne la capacidad operativa a los proyectos priorizados.
- Convenio con PROINVERSION, en cumplimiento del DU para la rentabilización de activos no necesarios para el negocio, Administración cuenta con el borrador de convenio coordinado con el equipo de PROINVEESIÓN, pendiente expediente para el Directorio. Adicionalmente, PROINVERSIÓN se encuentra coordinando con el MEF un articulado para se incorpore en el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público 2025 para tener una norma que le habilite a efectuar las contrataciones que sean necesarias para realizar el encargo.

**Gerencia Comunicaciones**

- Es fundamental continuar generando contenidos que destaquen los avances del proceso de recuperación de Petroperú, con el objetivo de reconstruir la confianza en la empresa y reforzar pilares reputacionales clave como el buen gobierno corporativo, el compromiso, la eficiencia, la sostenibilidad financiera y la integración de criterios ESG.
- Para lograr esto, es necesario fortalecer el relacionamiento nuestros grupos de interés, principalmente con líderes de opinión, trabajadores, periodistas, analistas financieros y académicos a través de reuniones con nuestra la Alta Dirección y/o plana gerencial. Estas acciones permitirán sensibilizar a estos públicos sobre los logros y proyectos en marcha, así como despejar dudas y mitigar posibles informaciones erróneas.
- Asimismo, es imprescindible que todas las gerencias brinden información oportuna y precisa asegurando así la elaboración de comunicaciones oficiales a ser difundidas en los medios de comunicación tradicionales y digitales, contribuyendo así a proteger la imagen y reputación de Petroperú.

- Para consolidar la percepción de Petroperú como líder en el sector, se viene innovando nuestras plataformas de comunicación digitales para automatizar procesos, analizar datos en tiempo real y optimizar nuestras comunicaciones.

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

- Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones.
- Incidencia y respaldo de la Alta Dirección para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales.
- Es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ supervise y gestione las cláusulas sociales, así como las actividades de relacionamiento que deben desarrollar los contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro.
- Diseñar e implementar un plan, desde el Estado, para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano, cuya extensión (1106 km que atraviesan varias regiones) plantea un importante reto con la participación de las comunidades colindantes.
- Con relación a las contingencias por corte a la tubería del ONP, es necesario que PETROPERÚ revise y, de ser necesario, mejore sus políticas y procedimientos que permitan asegurar una línea de trabajo efectiva para la atención de estos eventos.

### **Gerencia de Cumplimiento**

- Promover la continuidad de las gestiones de reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.
- Respecto de los temas de transparencia, se propone seguir trabajando en el fortalecimiento del compromiso por parte de los líderes, reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos; la atención oportuna de los requerimientos y la motivación adecuada en caso de las denegatorias de información, a fin de cumplir con garantizar el derecho de acceso a la información y contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia y buena gobernanza.
- Promover la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información, así como, la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de PETROPERÚ S.A.
- En cuanto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, se propone continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema.
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT y de Delitos.
- Continuar con las capacitaciones generales y especializadas, así como cursos virtuales a fin de continuar con la sensibilización y capacitación del SPLAFT y Prevención de Delitos al personal de la compañía.
- Impulsar el Sistema de Integridad para una cultura de integridad afianzada en la Organización, como mecanismo de prevención de la corrupción.
- A nivel corporativo, se propone que cada dependencia genere sus planes de trabajo anuales, incluyendo metas y objetivos alineadas al propósito de cada unidad organizacional con la gestión estratégica; además de que efectúen el seguimiento de cada uno de ellos.
- Asimismo, que las normas organizacionales de todas las Gerencias y en cada posición jefatural, se incluya la responsabilidad de las acciones de verificación y revisión para identificar desviaciones en la ejecución de sus procesos e implementar los ajustes respectivos.

## Órgano de Control Institucional

Continuar con las reuniones de seguimiento a los Servicios de Control desarrollados por el Órgano de Control Institucional; así como, a la implementación de las recomendaciones que derivan de estos Informes de Servicios de Control Simultáneo y Posterior.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Comprende la información relevante de la Gestión de la Empresa mediante los cuales se organizan y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Gestión de Planeamiento, Gestión Financiera Contable, Gestión de Inversión -FBK, Gestión de Presupuesto, Gestión de Tesorería, Gestión Logística, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Muebles e Inmuebles, Gestión de Informática, Gestión de Control, Gestión Legal.

### 1 Gestión de Planeamiento

#### 1.1 Matriz Estratégica de la Empresa

<b>Visión Corporativa</b>	Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.
<b>Visión de Empresa</b>	
<b>Perspectiva</b>	<b>Objetivo Estratégico EMPRESA</b>
<b>Financiera</b>	- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ
<b>Clientes y Grupos de Interés</b>	- Abastecer el mercado en forma eficiente.
<b>Procesos Internos</b>	- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente - Asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones, promoviendo la Transición Energética.
<b>Aprendizaje</b>	- Integración Vertical de PETROPERÚ - Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano

Ver Anexo 1.1

#### 1.2 Evaluación del Plan Operativo

<b>Objetivo Específico Empresa</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>
Modernizar PETROPERÚ en todas las dimensiones y prepararse para una oferta pública de acciones	Ventas en el Mercado Interno	MBDC
	EBITDA corporativo	MMUSD
	EBITDA Lotes I, VI y Z-69	MMUSD
	Transporte terrestre	USD/BL
	Transporte marítimo	USD/BL
	Costo de almacenamiento y despacho	USD/BL
	Operación Nueva Refinería Talara	USD/BL
	Ejecución del Presupuesto de Inversiones	%
	Rentabilidad de Activos - ROA	%

Ver Anexo 1.2

## 2 Gestión de Presupuesto

### 2.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos

RUBROS	AL 30.09.2024		
	APROBADO	EJECUTADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN			
<b>1. INGRESOS</b>	12,970,021,529	10,454,652,871	80.61
<b>2. EGRESOS</b>	11,443,677,736	10,099,864,222	88.26
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	1,526,343,793	354,788,649	23.24
<b>3. GASTOS DE CAPITAL</b>	1,137,711,121	469,397,169	41.26
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	0	0	0
<b>5. TRANSFERENCIAS NETAS</b>	0	0	0
RESULTADO ECONOMICO			
<b>6. FINANCIAMIENTO NETO</b>	2,744,206,117	3,502,562,907	127.63
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	259,174,054	152,778,879	58.95
<b>SALDO FINAL</b>	3,392,012,842	3,540,733,266	104.38
<b>GIP-TOTAL</b>	605,813,872	549,049,745	90.63
<b>Impuestos a la Renta</b>	5,781,491	37,068,519	641.16

Ver Anexo 2.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 3 Gestión de Inversiones

### 3.1 Inversiones (En soles)

Nº	Tipo de Inversión (Programa, Proyecto, IOARR, etc)	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Costo total de las inversiones activas a la fecha de corte	Pago total de las inversiones activas a la fecha de corte	Saldo de las inversiones activas a la fecha de corte
	<b>TOTAL GENERAL</b>					
1	Proyectos de Inversión	0	6	24,732,699,625	22,496,772,531	2,235,927,094
2	Inversión Corriente	8	119	3,600,525,776	1,459,616,186	2,140,909,591

Ver Anexo 3.1

**Regla:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de período a rendir

### 3.2 Obras Públicas - OP

Nº	Cantidad total de Obras	Cantidad de Obras en ejecución	Cantidad de Obras sin ejecución	Cantidad de Obras paralizadas	Cantidad de Obras culminadas	Costo Total Final de la Obras(S/.)	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	-	-	-	-	-	-	-	-

Ver Anexo 3.2:

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

#### 4 **Gestión Financiera Contable**

##### 4.1. Empresa – Estado de Situación Financiera (para Empresas Financieras\*) En Soles.

RUBROS	DEL PERIODO A REPORTAR (REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL ACTIVO	
CUENTAS DE ORDEN	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL PASIVO	
TOTAL DEL PATRIMONIO	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	
CUENTAS DE ORDEN	

Ver Anexo 4.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No aplica por ser Empresa No financiera	

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

##### 4.2. Empresa Estado Situacional Financiera (para Empresa no Financiera\*) En soles

RUBROS	Al 30.09.2024
	(REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,323,614,380
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	30,639,854,785
TOTAL DEL ACTIVO	35,963,469,165
CUENTAS DE ORDEN	9,848,366,924
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12,250,782,193
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	14,575,321,016
TOTAL DEL PASIVO	26,826,103,209
TOTAL DEL PATRIMONIO	9,137,365,956
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	35,963,469,165
CUENTAS DE ORDEN	9,848,366,924

Ver Anexo 4.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.



**4.3. Empresa - Estado de Resultados Integrales (Para Empresas Financieras\*) En Soles.**

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
INGRESOS POR INTERESES	
GASTOS POR INTERESES	
MARGEN FINANCIERO BRUTO	
Provisiones para Créditos Directos	
MARGEN FINANCIERO NETO	
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS SERVICIOS	
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	
MARGEN OPERACIONAL	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
MARGEN OPERACIONAL NETO	
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	
RESULTADO DE OPERACIÓN	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	
IMPUESTO A LA RENTA	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de Impuestos	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	
Depreciación	
Amortización	

Ver Anexo 4.3

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No aplica por ser Empresa No financiera	

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.4. Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras\*) En soles**

RUBROS	AI 30.09.2024
	(REAL)
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	9,934,701,053
Costo de Ventas	10,929,297,517
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA BRUTA)</b>	-994,596,464
Gastos operacionales, de administración, ventas, distribución y otros gastos	-659,129,235
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	
Otros Ingresos Operativos	84,674,553
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	-1,569,051,146
Ingresos Financieros	14,058,074
Diferencia de Cambio (Ganancias)	159,948,541
Gastos Financieros	-1,130,876,683
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	
Participación en los Resultados Netos Asociados y Negociación Conjuntos Contabilizados por el Método de Participación	
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidas a Valor Razonable	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	-2,631,458,064
Gasto por Impuesto a las Ganancias	167,965,814
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	-2,799,423,878
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADAS</b>	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO, NETO</b>	<b>-2,799,423,878</b>
Depreciación	
Amortización	

Ver Anexo 4.4

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.5. Empresa - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto\* (En soles)**

CONCEPTOS	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSIÓN	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL
Saldos al 01.01.2024	9,933,051,711				32,391,946		-4,069,417,776		5,896,025,881
Total, de Cambios en Patrimonio	2,675,209		6,008,104,469		8,724		-2,769,448,327		3,241,340,075
Saldo al 30.09.2024	9,935,726,920		6,008,104,469		32,400,670		-6,838,866,103		9,137,365,956

Ver Anexo 4.5

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.6. Empresa Estado de Flujo en Efectivo (\*) En Soles.**

CONCEPTOS	Al 30.09.2024 (REAL)
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-3,352,973,634
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-737,383,485
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4,418,939,366
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalencia	328,582,247
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Inicio del Ejercicio	152,778,879

Ver Anexo 4.6

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5 Gestión de Tesorería**  
**5.1 Flujo de Caja (En soles)**

INGRESOS DE OPERACIÓN	AL 30.09.2024
	(REAL)
INGRESOS DE OPERACIÓN	12,627,518,930
EGRESOS DE OPERACIÓN	14,195,530,350
FLUJO OPERATIVO	-2,436,597,176
INGRESOS DE CAPITAL	0
GASTOS DE CAPITAL	737,383,485
Presupuesto de Inversiones -FBK	720,007,898
TRANSFERENCIAS NETAS	
FLUJO ECONÓMICO	2,926,332,199
FINANCIAMIENTO NETO	-2,597,749,952
DESAPORTE DE CAPITAL EN EFECTIVO	
PAGO DE DIVIDENDOS	
FLUJO NETO DE CAJA	328,582,247
SALDO INICIAL DE CAJA	152,778,879
SALDO FINAL DE CAJA	481,361,126
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
RESULTADO PRIMARIO	
Participación de trabajadores D.Legislativo N°892	

Ver Anexo 5.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5.2. Cartas Fianzas**

N°	Cantidad Total de Cartas Fianza
1	1160

**5.3 Documentos Valorados**

N°	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
1	15	35	360	46

**5.4 Fideicomisos**

N°	Cantidad de Cuentas
1	

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
NO se realizan este tipo de operaciones	

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)

N°	Cantidad de Cuentas	Monto Total	Cantidad de Cuentas	Monto Total
	Moneda nacional S/.	En soles	Moneda extranjera	En soles
1	58	253,528,584.58	38	251,931,192.22

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 5.6 Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias.

N°	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
1	15	15

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 5.7 Últimos Giros realizados.

N°	Tipo de documentos Girados en la Fecha de Corte.	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte.
1		
2		

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
NO se realizan este tipo de operaciones	

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 6 Gestión de Endeudamiento

### 6.1. Endeudamiento

N°	Cantidad de Contratos de Préstamos	Monto del préstamo asignado a la entidad	Monto Total desembolsado en Moneda Nacional
1	3	US\$ 4,300'000,000	S/ 16,232,500,000

Ver Anexo 6.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 7 Gestión Logística

### 7.1 Procedimientos de Selección

N°	Objeto	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	<b>Total General</b>	734,183,005.15	195	66
1	Bien	78,958,953.21	60	11
2	Consultoría de Obra	0.00	0	0
3	Obra	0.00	0	0
4	Servicio	655,224,051.94	135	55

Ver Anexo 7.1

#### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 7.2 Contratos

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	<b>Total General</b>	138	301,768,359.36
1	Bien	47	20,812,973.74
2	Consultoría de Obra	0	0.00
3	Obra	0	0.00
4	Servicio	91	280,955,385.62

Ver Anexo 7.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 8 **Gestión de Recursos Humanos**

### 8.1 Cantidad de personal al inicio y al final del período a reportar

Periodo reportado:	SET-2024			OCT-2024			Gasto de Personal del último mes a reportar (En soles)
	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado			Cantidad de Personal del último mes a reportar			
RUBROS	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	

Planilla		2757			2668		27,927,859.98
Locación de Servicios							
Servicios de Terceros							
Pensionistas			5			5	2,982.50
Practicantes (Incluye Serum, Sesigras)							
<b>TOTAL DE PERSONAL</b>		2757	5		2668	5	
<b>Personal en Planilla</b>		2757			2668		27,927,859.98
<b>Según Afiliación</b>		2757			2668		27,927,859.98

<b>Personal Reincorporado</b>							
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Ver Anexo 8.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 9 **Gestión Administrativa**

### 9.1 Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
-----	La empresa cuenta con Libro de Reclamación en cada Planta y Terminal. Asimismo, contamos con medios de comunicación al cliente como la Línea de atención al cliente en temas comerciales: (511) 630-4079 / Línea gratuita: 0800-77155	-----

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

**Nota:** El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el

Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 10 Gestión de Muebles e Inmuebles

### 10.1 Bienes Inmuebles y predios

Nº	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
1	550	2	0	0	552

Ver Anexo 9.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No Aplica	Artículo N° 8 de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala expresamente que no se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la Ley, las empresas estatales de derecho privado.

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 10.2 Bienes Muebles por Grupo y Clase

Nº	Grupo <sup>1</sup>	Clase <sup>2</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase <sup>3</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión <sup>4</sup>
1	74 Oficina	64 Mobiliario	11950	0
2	46 Electricidad y electrónica	50 Máquina	382	0
3	11 Aire Acondicionado y Refrigeración	22 Equipo	22	0
4	39 Cultura y Arte		15	0
5	67 maquinaria Vehículos y otros	82 vehículos	219	0

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 10.3. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

Nº	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	No	Artículo N° 8 de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala expresamente que no se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la Ley, las empresas estatales de derecho privado.
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	No	Artículo N° 8 de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala expresamente que no se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la Ley, las empresas estatales de derecho privado.

**Nº Base Normativa**

1 \*Artículo N° 8 de la Ley N° 29151

\*Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.



- \* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.
  - \* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
  - \* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
  - \* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2 \* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No Aplica.	Artículo N° 8 de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala expresamente que no se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la Ley, las empresas estatales de derecho privado.

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 11 **Gestión de Informática**

### 11.1. **Aplicativos informáticos de la Empresa.**

N°	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	86	1

Ver Anexo 10.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 11.2. **Licencias de Software.**

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C
1	Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica para Licencias SIX/TCL	1	1
2	Mantenimiento y asistencia técnica del software de gestión de base de datos relacional, durante el período de 24 meses	1	1
3	Mantenimiento de 1 Licencias @RISK	1	1
4	Suscripción de Licencias Autocad	90	90
5	Suscripción de Licencias Adobe	118	118
6	Suscripción de Licencias MS Project	79	79
7	Suscripción de Licencias MS Visio	31	31
8	Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico para Licencias Oracle para Refinería Talara y Conchán	10	10
9	Suscripción Soporte Técnico del Software API RBI versión 10 para la Gestión de Ingeniería de Mantenimiento de la Nueva Refinería Talara.	1	1
10	Servicio de Mantenimiento y Soporte de Software ARGIS	5	5
11	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de licencias de software PI System	36	36
12	Forecast	2	2
13	RedHat Runtimes	1	1
14	QuantiryWare	1	1

**Leyenda**

- A Descripción de La Licencia De Software
- B Cantidad Total por Tipo De Licencias
- C Cantidad Total adquirida en la Gestión

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 12 Gestión de Control

### 12.1 Resumen General por Servicios de Control Simultáneo

Nº	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	<b>TOTAL DEL PERIODO</b>		
1	2024	1 informe con situaciones adversas “sin acciones”	4 situaciones adversas “sin acciones”

Ver Anexo 11.1

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo en los cuales tenga Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 12.2 Resumen General Por Servicios de Control Posterior

Nº	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	<b>TOTAL DEL PERIODO</b>		
1	2024	-	-

Ver Anexo 11.2

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**12.3 Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno**

N°	Nombre de la Entidad	Año: 2022		Año: 2023		Año: 2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.	SCI Óptimo	3.95	SCI Mejora Continua	4.57	*	*

Ver Anexo 11.3

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años.

(\*) Según Directiva N° 011-2019-CG/INTEG, se efectuará en enero 2025.

**13 Gestión Legal**

**13.1 Total de Procesos y Obligaciones Pecuniarias a favor y contra la Empresa**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos (A+B+C)	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Cobrado	Monto Total Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Pagado	Monto Total Pendiente de pago
						E			F		
	A	B	C	D (A+B+C)							
	164	1877	48	2089	22	1,106,093,951.33	0.00	152,536.32	749,303,186.27	5,891,208.02	119,312,655.80

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado (Como monto total establecido en las sentencias se ingresó el monto total establecido en las cuantías de las demandas. Asimismo, como monto total pendiente de cobro se ingresó la información de contingencias probables de recupero. Los montos se encuentran en soles a un TC 3.8.)

(F) Pagos reclamados al Estado (Como monto total establecido en las sentencias se ingresó el monto total establecido en las cuantías de las demandas. Asimismo, como monto total pendiente de pago se ingresó la información de las contingencias probables de pago. El monto total pagado (deducción) fue informado por la Unidad Libros Generales. Los montos se encuentran en soles a un TC 3.8.)

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	# Indicadores
1	6

Ver Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	# Servicios Públicos
1	1

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

### V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

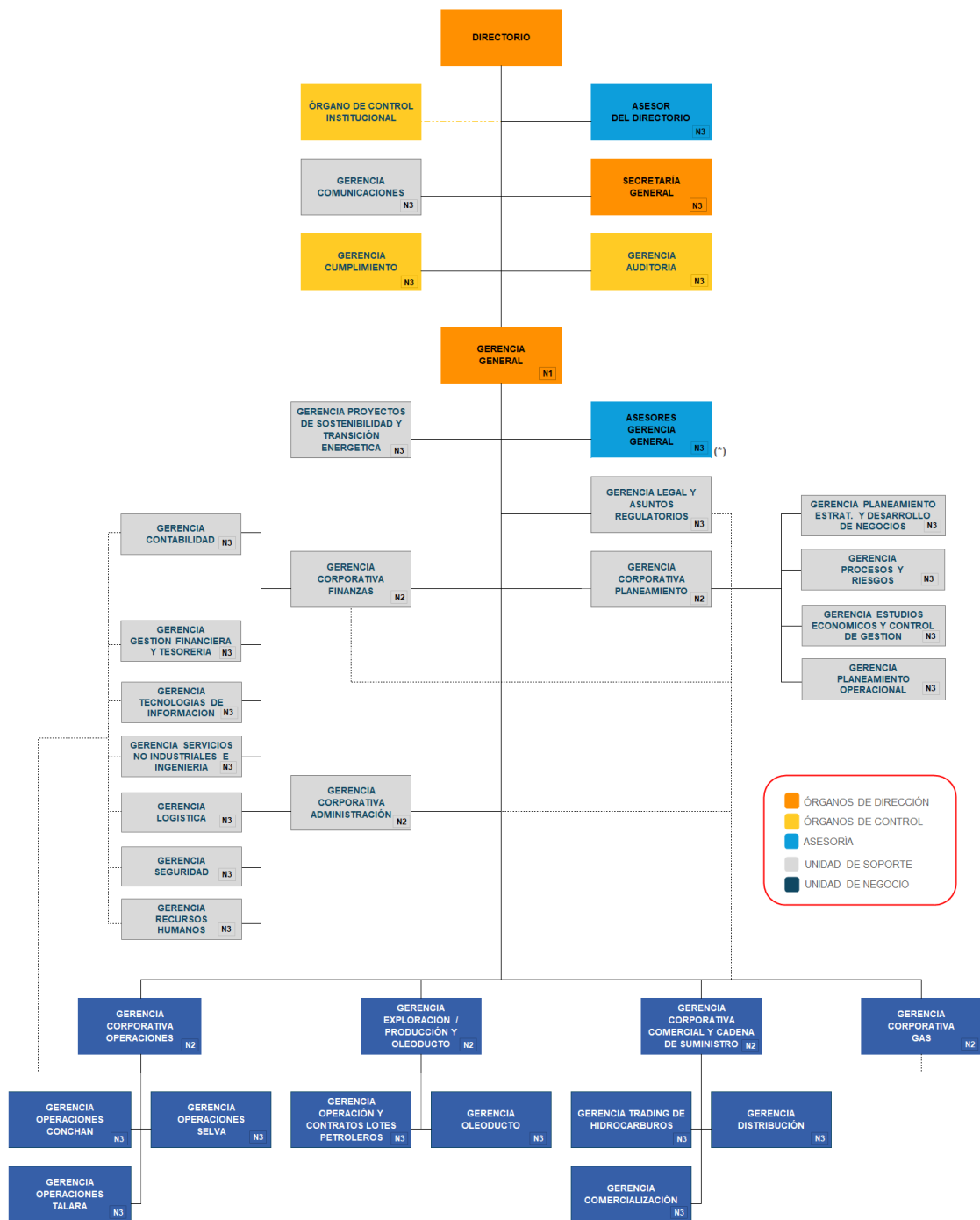
N°	# Servicios Públicos evaluados
1	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

**VI. ANEXOS:**

- Anexo 1.1 Matriz Estratégica de la Empresa
- Anexo 1.2 Evaluación del Plan Operativo
- Anexo 2.1 Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Anexo 3.1: Inversiones (En soles)
- Anexo 4.2 Empresa – Estado situacional Financiera (para Empresa no Financiera) En soles
- Anexo 4.4 Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras) En soles
- Anexo 4.5. Empresa Estado de Cambios en Patrimonio Neto (En soles)
- Anexo 4.6. Empresa Estado de Flujo en Efectivo
- Anexo 5.1. Flujo de Caja (En soles)
- Anexo 5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)
- Anexo 6.1. Endeudamiento
- Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
- Anexo 7.2: Contratos
- Anexo 8.1 Cantidad de Personal al Inicio y al Final del Período a Reportar
- Anexo 9.1 Bienes Inmuebles y Predios
- Anexo 10.1 Aplicativos Informáticos de la Empresa
- Anexo 11.1 Resumen General por Servicios de Control Simultáneo
- Anexo 11.3 Implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Empresa.
- Anexo 13: Relación de Servicios Públicos que Brinda la Empresa
- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

ANEXO 1.A



■ ÓRGANOS DE DIRECCIÓN  
■ ÓRGANOS DE CONTROL  
■ ASESORÍA  
■ UNIDAD DE SOPORTE  
■ UNIDAD DE NEGOCIO

(\*) .02 Asesores